

00103054

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3583

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7693

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 27 de diciembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 27 de diciembre de 2019 12:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

EXPROPIADO

Jurídica	0992855592001	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

EXPROPIADOR

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

sábado, 02 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161115000	08/08/14 00:00:00	47277	Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decímetro Cuadrados	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE A.- ubicado en la vía Barbasquillo, para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decímetro Cuadrados, cuyos linderos son: SUR (FRENTE); Sesenta y cuatro metros cuarenta y siete centímetros vía Barbasquillo; NORTE (ATRÁS); Cuarenta y tres metros veintinueve centímetros Lote C; OESTE (COSTADO DERECHO), Partiendo desde el frente con Ochenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros desde este punto hacia la izquierda con cero metros sesenta y ocho centímetros desde este punto hacia atrás con ocho metros noventa y cuatro centímetros más cuatro metros cincuenta y cinco centímetros linderando con Lote B y C (Inmobiliario); ESTE (COSTADO IZQUIERDO); Partiendo desde el frente con sesenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros desde este punto con menos que ciento sesenta grados con diecinueve metros ochenta y dos centímetros que lindera con FIMASA, área total cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados un decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: ubicado en la vía Barbasquillo, para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta

Superficie del Bien: Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decímetro Cuadrados

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES Y DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS,

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

Impreso por: erick_espinoza

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

ERICK ESPINOZA TORRES

viernes, 27 de diciembre de 2019

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3583

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7693

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 27 de diciembre de 2019

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161120000	27/12/19 12:24:03	73084	69,87m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote A.- Ubicado en la Vía Barbasquillo, para el proyecto hotelero, hotel Sail Plaza Manta Ecuador de propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador. Área Afectada de 69,87m2. Sur (Frente) 64,47m + Lindera Vía Barbasquillo. Norte (atrás): 64,47m + lindera Vía Barbasquillo. Norte(Atrás): 64,74 Lindera Área sobrante fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (Costado izquierdo): 1,09 Lindera Banco Central Del Ecuador. Oeste: (Costado derecho): 1,09m lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Dirección del Bien: Sector Via Barbasquillo

Superficie del Bien: 69,87m2

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161116000	08/08/14 00:00:00	47278	Un Mil doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE B.- ubicado en la vía Barbasquillo, de la ciudad de Manta. Cuyos linderos son los siguientes: SUR (FRENTE), Nueve metros cincuenta centímetros vía Barbasquillo; NORTE (ATRÁS), Nueve metros ochenta centímetros lote C; OESTE (COSTADO DERECHO), Partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto menos que doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros, linderando con lote C (inmobiliario); ESTE (COSTADO IZQUIERDO): Partiendo desde el frente con ochenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros desde este punto hacia la Izquierda con cero metros sesenta y ocho centímetros, desde este punto hacia atrás con ocho metros noventa y cuatro centímetros más nueve metros diez centímetros, linderando con Lote A, área total: Un Mil doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: ubicado en la vía Barbasquillo

Superficie del Bien: Un Mil doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES Y DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS,

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27/12/19 12:33:03	73085	10,57m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote B, ubicado en la Vía Barbasquillo de la ciudad de Manta. Área Afectada 10,57m2. Sur(frente) 9,50m+lindera Via Barbasquillo. Norte(atrás): 9,50m Lindera Área Sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (costado izquierdo): 1,15 Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Lote A. Oeste(costado derecho): 1,09m lindera fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Lote C.

Dirección del Bien: Sector Via Barbasquillo

Superficie del Bien: 10,57m2

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
------------------	----------------	------------	------------	-----------	-------------

Impreso por: erick_espinoza

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

ERICK ESPINOZA TORRES

viernes, 27 de diciembre de 2019

Pag 2 de 3

00103055

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3583

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7693

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 27 de diciembre de 2019

1161118000	18/08/15 00:00:00	52754	569,56m2	LOTE DE TERRENO	Urbano
------------	-------------------	-------	----------	-----------------	--------

Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA C-1 UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UN ÁREA TOTAL DE 569.56M2. Con los siguientes medidas y linderos : Por el Frente (Sur) siete metros noventa y ocho centímetros, vía a Barbasquillo desde este punto con angulo de ciento diecisiete grados con ocho metros ochenta y dos centímetros. Por atrás (Norte) siete metros treinta centímetros y lindera con lote C. Por el costado derecho (Oeste) setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Segundo Reyes y Por el costado izquierdo (Este) partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto con angulo de doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros y lote B. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO

Superficie del Bien: 569,56m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMENES VIGENTES Y DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS.

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1161122000	27/12/19 14:50:47	73087	9,18m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el C-1 ubicado en el sector barbasquillo de la parroquia y cantón Manta. Área Afectada 9,18m2. Sur (frente) 7,98m + lindera Vía Barbasquillo. Norte (Atrás): 7,98m Lindera con área sobrante fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (Costado izquierdo): 1,15 - Lindera Fideicomiso Mercantil hotel Sail Plaza Manta. Oeste: (Costado derecho): 1,15m lindera Brenda Ratti Ramirez.

Dirección del Bien: Sector Vía Barbasquillo

Superficie del Bien: 9,18m2

Porcentaje Alicuota (%): 0.00 %

5.- Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

*Lote A.- Ubicado en la Vía Barbasquillo, para el proyecto hotelero, hotel Sail Plaza Manta Ecuador de propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador. Área Afectada de 69,87m2. Sur (Frente) 64,47m + Lindera Vía Barbasquillo. Norte (atrás): 64,47m + lindera Vía Barbasquillo. Norte(Atrás): 64,74 Lindera Área sobrante fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (Costado izquierdo): 1,09 Lindera Banco Central Del Ecuador. Oeste: (Costado derecho): 1,09m lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

*Lote de terreno signado con el C-1 ubicado en el sector barbasquillo de la parroquia y cantón Manta. Área Afectada 9,18m2. Sur(frente) 7,98m + lindera Vía Barbasquillo. Norte (Atrás): 7,98m Lindera con área sobrante fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (Costado izquierdo): 1,15 - Lindera Fideicomiso Mercantil hotel Sail Plaza Manta. Oeste: (Costado derecho): 1,15m lindera Brenda Ratti Ramirez.

*Lote B, ubicado en la Vía Barbasquillo de la ciudad de Manta. Area Afectada 10,57m2. Sur(frente) 9,50m+lindera Vía Barbasquillo. Norte(atrás): 9,50m Lindera Area Sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Este (costado izquierdo): 1,15 Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Lote A. Oeste(costado derecho): 1,09m lindera fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Lote C.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: erick_espinoza

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

ERICK ESPINOZA TORRES

viernes, 27 de diciembre de 2019

Pag 3 de 3



Factura: 001-003-000029640

00103056



20191308001P04699

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308001P04699					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	0002855592001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	BRENDA CAROLINA TERAN RATTI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11829.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

00103057



2019	13	08	01	P	04699
------	----	----	----	---	-------

**CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION POR EXPROPIACION Y
TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**

**A FAVOR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA.-**

**QUE OTORGA: FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA
MANTA-ECUADOR.-**

USD \$11.829,84

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dos de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, **Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía No. Uno, tres, cero, nueve, dos, nueve, cero, dos, nueve, dos, con numero de telefono 0987431852, correo, brendateranratti@gmail.com, de estado civil soltera, el mismo que se adjunta como documento habilitante, declarando la apoderada que el presente poder se encuentra vigente y que el Poderdante se encuentra vivo, haciéndose responsable de este mandato, a quien en adelante se le denominará para efectos del presente instrumento "**EL EXPROPIADO**"; y por otra parte el Abogado Augustín Aníbal Intriago Quijano, con cedula de

1

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Juanita

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, ocho, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**EL GAD MANTA**"; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante a esta Escritura de **CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar un **CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

00103058



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO; por una parte, la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía No. 130929029-2, a quien en adelante se le denominará para efectos del presente instrumento "**EL EXPROPIADO**", y por otra parte el Abogado Agustín Aníbal Intriago Quijano, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL GAD MANTA**". Los comparecientes son hábiles para suscribir el presente convenio. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 1.1 Mediante Resolución de Expropiación No. 003-ALC-M-JOZC-2016, de fecha 24 de marzo del 2016, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Manta, resuelve: "**Primero:** De conformidad a lo establecido en el Art, 487 del COOTAD, la obligación de los propietarios afectados: *Entregar a favor del Gobierno Municipal hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie total del terreno; en razón de que la obra pública proyectada para la ampliación de la Vía a Barbasquillo, les beneficiará de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad. Los predios que a continuación se detallan: - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-15-000; con un área de 4.063,01m² (Escritura). - Área afectada 69,87m². - Sur (frente) 64,47m + lindera Vía Barbasquillo. - Norte (atrás): 64,47m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.*

Este (costado izquierdo): 1,09- Lindera Banco Central

del Ecuador. - Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. - Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-20-000. - Porcentaje de afectación: 0.01%. -Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2. - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-16-000; con un área de 1.250,14m2 (Escritura). - Área afectada 10,57m2. - Sur (frente) 9,50m + lindera Vía Barbasquillo. - Norte (atrás): 9,50m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. - Este (costado izquierdo): 1,15- Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Lote A. - Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Lote C. -Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-16-000. - Porcentaje de afectación: 0.84%. - Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2. - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-18-000; con un área de 569,56m2 (Escritura). - Área afectada 9,18m2. - Sur (frente) 7,98m + lindera Vía Barbasquillo. - Norte (atrás): 7,98m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. - Este (costado izquierdo): 1,15- Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. - Oeste: (costado derecho): 1,15m Lindera Brenda Ratti Ramírez. - Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-22-000.- Porcentaje de afectación: 1.61%. - Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2. - **1.2.** El 29 de abril del 2016 el GAD Manta, por requisitos solicitados por el Banco Mundial, se suscribe Actas de Donación, en las que se hace alusión sobre la imposición



00103059

expuesta en las Resoluciones de Expropiación, en el cual los propietarios afectados se les permite entregar de manera imperativa los bienes, para ejecutar la obra pública REGENERACION URBANA DE AV. BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTREDA EDIFICIO LA JOYA), lo que contribuiría con el mejoramiento y desarrollo de la Ciudad. . - **1.3** Con fecha 20 de junio del 2018,

representantes del Banco Mundial en reunión con el Alcalde de Manta, acordaron la necesidad de elaborar un Plan de Acción Correctivo para la Adquisición de Predios y Reasentamiento del Proyecto, **y se aclara que los propietarios de dichos predios afectados debían ser compensados bajo las políticas del Banco Mundial.** En dicho Plan Correctivo, en su Clausula cuarta estipula:

*La Coordinación de la Unidad de Gerenciamiento de Proyectos del GAD Manta, presentó un plan de acción correctivo de Adquisición de Tierras y Reasentamiento que permitiría realizar la compensación de pago por afectación a los predios constantes en la Resolución de Expropiación No. 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016 y Resolución de Expropiación No. No.01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017 y en las cuales se aprobó valores a cancelar por pago de afectaciones de suelo. - **1.4.** El Convenio*

*Interinstitucional celebrado entre la Contraloría del Estado y Banco Mundial, en su Cláusula 5.1 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES, indica: "... **Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos***

ambientales y sociales del BIRF prevalecerán"; 1.5. El 01 de abril del 2019 se suscribió Adenda al Convenio de Préstamo con firmas de aceptación por parte del Director de Banco Mundial en Ecuador y el Alcalde de la Ciudad de Manta, en la cual **se creó el ítem costos por reasentamientos por un valor de USD\$ 164.000,00 en sus numerales 2 y 3, indica que el Plan de Acción Correctivo (C-RAP siglas en Ingles) de diciembre del 2018,** documento aceptado para el Banco Mundial en el cual se encuentran indicados los principios, guías, procedimientos, arreglos organizacionales y presupuesto para proveer las compensaciones y asistencia para los reasentamientos (expropiaciones) relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo. 1.6. Con fecha 24 de septiembre del 2019, el Abogado Agustín Intriago Quijano, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,** dicta Resolución Ejecutiva No. MTA-2019- ALC- 105, resolviendo: **"ARTICULO PRIMERO:** Reformar los actos administrativos emitidos mediante Resolución de Expropiación No 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016; y, Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017; considerando lo establecido en la Adenda al Convenio de Préstamo; y, lo mencionado por la Contraloría General del Estado, que expresa **"Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán"**; conminando a que se indemnice a los

00103060



propietarios de los bienes inmuebles afectados relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo; y; en consecuencia se queden sin efecto los actos derivados de dichas resoluciones (Acta de donación). **ARTICULO SEGUNDO.** - Reformados los actos administrativos, y notificadas las partes, para su perfeccionamiento o ejecución se podrán suscribir los convenio o acuerdos de pago respectivos, conforme a la certificación presupuestaria No 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.01 TERRENOS por un valor de \$ 164.000,00, para el pago en compensación de las afectaciones por la Regeneración de la Vía Barbasquillo, emitida por la Dirección Financiera Municipal. **ARTICULO TERCERO:** Notifíquese a través de la Secretaria Municipal, la presente Resolución al propietario o propietarios de los bienes expropiados, tal como lo dispone el Art. 101 del Código Orgánico Administrativo; y, al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. **ARTICULO CUARTA:** Notifíquese con la presente a la Dirección de Avalúos y Catastros; Dirección Financiera, Unidad de Gerenciamiento de Proyectos del GAD Manta; y, Procuraduría Sindica, a fin que den cumplimiento a la presente Resolución". 1.7. Mediante Certificación Presupuestaria No. 598 de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director Financiero Municipal, certifica que en el presupuesto del ejercicio económico 2019, existe disponibilidad presupuestaria No. 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.01 TERRENOS, para el pago de compensación a los afectados en los trabajos realizados en la Regeneración Urbana de la Vía

Barbasquillo. 1.8. Con fecha 22 de octubre del 2019, mediante oficio S/N, suscrito por la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, comunica al señor Alcalde de Manta, que (...) *acusó recibo de la Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-105 emitida por su autoridad el 24 de septiembre del 2019 y dejó constancia de mi plena aceptación a lo indicado en dicha Resolución en lo que respecta a la compensación por la afectación...*". 1.9. Mediante informe No. MTA-PS-2019-311-I de fecha 24 de octubre del 2019, suscrito por el Ab. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, emite pronunciamiento con respecto a la comunicación presentada por la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador: "De conformidad a la comunicación presentada por la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, propietaria de tres predios expropiados de claves catastrales No. 1-16-11-20-000, No. 1-16-11-16-000 y No. 1-16-11-22-000, se determina su conformidad sobre lo resuelto por el Gobierno Municipal de Manta con respecto al pago por compensación de la afectación realizada a las propiedades de su representada, mediante la Resolución de Expropiación 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016. En virtud de lo expuesto, se recomienda señor Alcalde disponer a esta Procuraduría Síndica proceda a elaborar un convenio de pago por Indemnización suscrito entre la Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, y el Gobierno Autónomo

00103061



Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con la finalidad de cancelar el valor total de la afectación a los bienes inmuebles de propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, tomando en consideración las políticas y procedimientos establecidos por el Banco Mundial para el efecto".

TERCERA: NORMAS CONSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES LEGALES. - CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: Artículo 225.-

"El sector Publico comprende. "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado....".

Artículo 226.- "Las Instituciones del Estados, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Teniendo el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución". **Artículo 227.-** "La administración publica constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. **Artículo 264.-** "De la Constitución de la Republica Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;
1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular

el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. **2.-** Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el Cantón. **Artículo 321.-** expresa: "El estado reconoce garantiza el derecho a la propiedad en sus forma pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y deberá cumplir su función social y ambiental. **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN:** **Artículo 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación de suelo urbano rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; **Artículo 60.-** Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que

00103062



comprometan el patrimonio institucional requirida autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden. **CUARTA: OBJETO - CONVENIO DE PAGO.** - Con los antecedentes expuestos las partes conforme a lo establecido en la Adenda al Convenio de Préstamo; y, lo establecido por la Contraloría General del Estado, que expresa "**Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán**", se procede a la suscripción del presente Convenio de Pago por Indemnización y transferencia de dominio, mediante el cual se deja constancia de lo siguiente: 1.- La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, por sus propios derechos y por los que representa del referido Fideicomiso, entrega a favor del Gobierno Municipal de Manta, las siguientes áreas de terreno: - Área afectada 69,87m² que corresponde a un porcentaje de afectación de 0.01% de la superficie total del terreno. Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-20-000. Valor: \$9.222,84. - Área afectada 10,57m² que corresponde a un porcentaje de afectación de 0.84% de la superficie total del terreno. Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-16-000. Valor: \$1.395,24. - Área afectada 9,18m² que corresponde a un porcentaje de afectación de 1.61% de la superficie total del terreno. Clave catastral creada

para área afectada No. 1-16-11-22-000. Valor: \$1.211,76.

2.- La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, por sus propios derechos y por los que representa del referido Fideicomiso, acepta como indemnización por el área de afectación de los tres terrenos el valor total de \$11.829,84 dólares de los Estados Unidos de América; y que corresponde a la Resolución de Expropiación No. 003-ALC-M-JOZC-2016, de fecha 24 de marzo del 2016 y Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-105 de fecha 24 de septiembre del 2019.

3.- La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, por sus propios derechos y por los que representa del referido Fideicomiso, acepta dejar sin efecto los actos derivados de la Resolución No. 003-ALC-M-JOZC-2016, de fecha 24 de marzo del 2016. (Acta de donación).

QUINTA: COMPROMISO.- La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, por sus propios derechos y por los que representa del referido Fideicomiso, expresa la aceptación de lo expuesto íntegramente en la cláusula que antecede, manifestando que su representada queda indemnizada por la afectación de su propiedad a entera satisfacción por parte del Gobierno Municipal de Manta y, se compromete a no reclamar en el futuro valores adicionales por este concepto y además declaran formalmente y expresamente que no tienen ningún reclamo que hacer ni acción alguna que intentar, de pasado, de presente o de futuro, en contra del Gobierno Municipal de Manta.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- El pago por concepto de indemnización será realizado por el Gobierno

00103063



Municipal de Manta única y exclusivamente en moneda de curso legal, mediante transferencia bancaria conforme el sistema interbancario de pago. Esto es la cantidad de USD \$11.829,84 que será depositado en la Cuenta de Ahorros No. 134 0116603 del Banco de Machala, perteneciente Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, por concepto de afectación de terrenos de propiedad del referido Fideicomiso, conforme a la documentación habilitante del presente convenio.

SEPTIMA: PARTIDA PRESUPUESTARIA. - El Gobierno Municipal de Manta cuenta con la partida presupuestaria en la siguiente partida No. 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.01 TERRENOS, para cancelar el monto total del justo precio por concepto de indemnización por la afectación de estos bienes inmuebles. **OCTAVA: GARANTIA JURIDICA.** - El Gobierno Municipal de Manta garantiza expresamente que el presente convenio de pago no será susceptible de modificación alguna como consecuencia de la aplicación de ordenanzas o actos de gobierno. Comprometiéndose el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta a cumplir con lo acordado. **NOVENA: CUANTIA.** - La cuantía del presente convenio es la suma de \$11.829,84 dólares de los Estados Unidos de América. **DECIMA: VIGENCIA.** - El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción. **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte de este instrumento los siguientes documentos habilitantes: - Nombramientos del Ab. Agustín Intriago Quijano, Alcalde de Manta. - Copia de cédula de ciudadanía y votación. - Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-105 de fecha 24

de septiembre del 2019. - Resolución de Expropiación No.003-ALC-M-JOZC-2016, de fecha 24 de marzo del 2016.

- El Convenio Interinstitucional celebrado entre la Contraloría del Estado y Banco Mundial. - Adenda al Convenio de Préstamo. - Copia de la cedula de ciudadanía y votación La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, y Poder Especial. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Y DOMICILIO.** - Las partes aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en el presente convenio por estar de acuerdo con cada una de ellas y quedan sometidas a la Justicia Ordinaria de esta jurisdicción de Manta en caso de incumplimiento. **DECIMA TERCERA: ACEPTACION.-** La Ing. Brenda Terán Ratti, Apoderada Especial - Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, por sus propios derechos y por los que representa del referido Fideicomiso, acepta como indemnización de pago por concepto expropiación de los terreno de propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador, ubicado en la Vía Barbasquillo del Cantón Manta, expropiación que sirvió para la ampliación de la Vía a Barbasquillo, que beneficiaria de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad de Manta, para lo cual solicita que se le deposite en la Cuenta de Ahorros No. 134 0116603 del Banco de Machala, los valores correspondientes a dicho pago. **DECIMA CUARTA: LA DE ESTILO.-** Señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) **Abg. David Villarroel Vera, MATRICULA NO. 13-2016-87 F.A.M. PROCURADORR SINDICO MCPAL.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes



00103064

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0084 E JUNTA No. 0084 - 250 CERTIFICADO No. 1309290292 CÉDULA No.

TERAN RATTI BRENDA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas utiles. 0 2 DIC 2019
Manta, a.....

1 *[Signature]*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

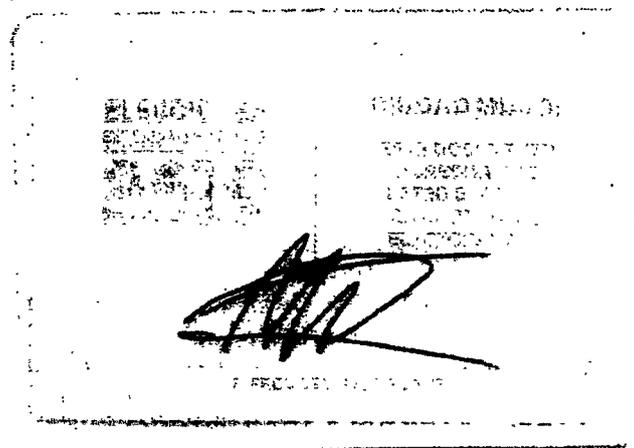
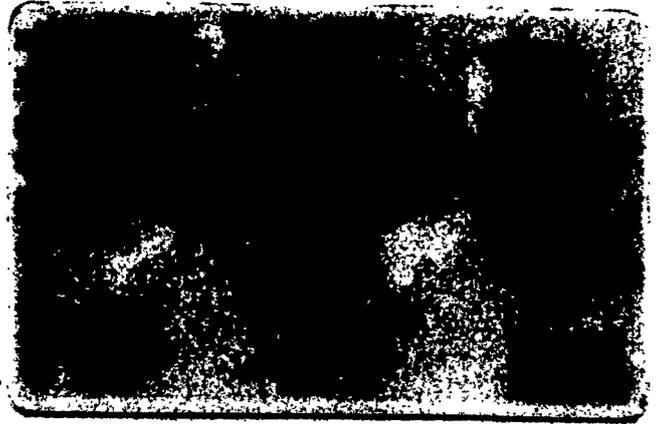
ALTERNATIVE

SPACIO EN BIANCO

ALTERNATIVE
SPACIO EN BIANCO



00103065



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 02 DIC 2018
1 *Santiago Fierro Urresta*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ALTERNATIVE
LIVIA EN ESPAÑA
ESPACIO EN DE
ALTERNATIVE



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

00103066

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

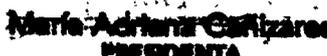
Manta

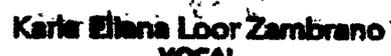


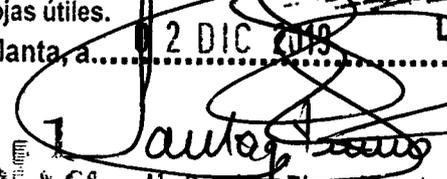
para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

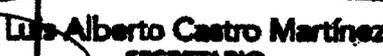

Darwin Nazari Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE


María Adriana Cañizares
PRESIDENTA


Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

MUNICIPALIDAD PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Mantas El Sabor de la Tierra
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en 
fojas útiles.
Manta, a 2 DIC 2019

Ab. Santiago Pírrero Urresta
MUNICIPALIDAD PRIMERA DEL CANTÓN MANTA


Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL


Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00103067



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1360000980001
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS, REALIZADAS POR ORGANISMOS DE ADMINISTRACION CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Numero: S/N Interseccion: AV. 4 Referencia: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimr@manta.gov.ec Celular: 0991706422 Email: contabilidad@manta.gob.ec

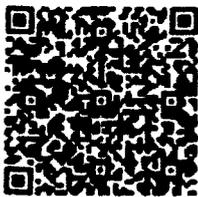
No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL: CCDI MAMA INES MANTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR GUARDERIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. LA CULTURA Numero: S/N Referencia: A LADO DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Edificio: PATRONATO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052613945

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: CCDI 2 DE AGOSTO MANTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR GUARDERIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 2 DE AGOSTO Calle: 314 Numero: S/N Referencia: A LADO DE LA ESCUELA HERNESTO VELASQUEZ Celular: 0985486307

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: CCDI GOTITAS DE MAR MANTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR GUARDERIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Barrio: SITIO LAS PIÑAS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Celular: 0999834268

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 02 D.I.S. 2018

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2018000815341
Fecha: 16/04/2018 15:43:36 PM



MANTA, 11 de Abril del 2019

N° 13420190400155

SEÑORES

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE
CIUDAD.-

Por medio del presente certificamos que el Sr(ita)(a)(es) :

FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA

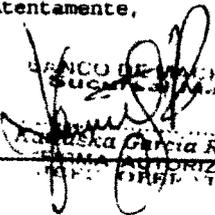
con Id. 0992855592001, mantiene(n) cuenta en nuestra institución con las siguientes características:

Tipo:	Ahorros	Corrientes	X
Número:	134 0116603		
Fecha de Apertura:	2017/ 02/ 02		
Lugar de Apertura:	MANTA		
Estado:	ACTIVA		

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y es proporcionada de conformidad en respuesta a una solicitud, no implicando responsabilidad del Banco de Machala S.A., ni de sus ejecutivos por el uso que se le dé.

Esta Certificación no constituye una garantía

Atentamente,


BANCO DE MACHALA S.A.
SUCURSAL MANTA
Karoluska García Rodríguez
GERENTE AUTORIZADA

Nota: Este documento no es válido si existe algún indicio de alteración y no lleve el código de confirmación asignado por el sistema, y la Firma Autorizada por el Banco.



CHEF CITY CLOTHING

www.mychefcity.com

ventas@mychefcity.com

RUC: 1704616463001

Telef. 02 240 5337 / 099 8598 352

Quito, 05 de Diciembre del 2019

Chef City Clothing

WYNDHAM MANTA SAIL PLAZA

Karina Cevallos

05 500 1000 xt. 3003

[Karina Cevallos <kcevallos@wyndhamsailplazamanta.com>](mailto:kcevallos@wyndhamsailplazamanta.com)

COTIZACION

DESCRIPCION
<i>Tocas descartables de 9", estampado logotipo</i>
<i>Envio a Provincias</i>

LLENAR LOS SIGUIENTES DATOS

ENVIO

FACTURAR A

Condiciones Comerciales

30 días calendario

75% entrada 25% contra entrega

Menores a \$500,00 dólares se deberán ser cancelados en almacenes de Chef City de Quito, Guayaquil o con depositos, transferencias.

Bco. Del Pichincha - Cta. Cte. No. 3367319804 - Sra Gladys Iza,

Bco. Produbanco - Cta. Cte. No. 02008013779- Sra Gladys Iza,

CC 1704616463

Telefono 02 2401144

E-mail (auxiliar1@mychefcity.com)

*si el deposito lo realizan en cheque, el pedido se envira despues de 2 días laborables, previa verificacion.
Por favor confirmar deposito o tranferencia confirmar auxiliar@yahoo.com, y/o a auxiliar1@mychefcity.com*

CLAUSULA EN CASO DE APROBACION

00103069



NIS.

MEMORANDO CIRCULAR No. 0027 SA



Para: Directores Nacionales de Auditoría
Directora Nacional de Auditoría en Territorio Costa e Insular
Directores Provinciales de Auditoría
Auditores Internos

De: Subcontratador de Auditoría

Asunto: Suscripción de Convenio

Fecha: 24 JUN 2018

Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Contraloría General del Estado suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un Convenio de Cooperación Interinstitucional comprometiéndose, al tenor del literal a) de su cláusula cuarta, a que *"En sus acciones de control, considerará las normas establecidas en la LOSNCP sobre la aplicación y prevalencia de lo acordado en los contratos de financiamiento suscritos entre las instituciones del Estado del Ecuador y el BIRF sobre la ley nacional, respecto de los proyectos de carácter productivo financiados total o parcialmente con recursos provenientes de créditos otorgados por el BIRF"*.

Lo transcrito se encuentra en plena concordancia con lo previsto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública que, respecto de los contratos financiados con préstamos y cooperación internacional, dispone que *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*.

Con estos antecedentes, se recuerda a ustedes la obligatoriedad del cumplimiento de esta normativa.

Ing. Hugo Pérez Mesa



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
BANCO MUNDIAL (BIRF)
Y
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE ECUADOR**

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional (en adelante el "Convenio") los siguientes organismos, a través de sus representantes en el Ecuador: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en adelante "BIRF", representado por el señor Alberto Rodríguez, Director para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y la Contraloría General del Estado de Ecuador, representada legalmente por el doctor Pablo Celi de la Torre, Contralor General del Estado (subrogante), en adelante la "Contraloría General del Estado" o "CGE".

Las partes acuerdan celebrar el presente Convenio de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El BIRF, es un organismo multilateral de crédito, del cual es miembro la República del Ecuador desde diciembre de 1945.

El BIRF tiene como misión fundamental reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida, y promover el desarrollo sostenible en sus Estados miembros. Para cumplir su misión, ha establecido dos ambiciosas metas: reducir la pobreza extrema y fomentar la prosperidad compartida. El BIRF busca alcanzar estas metas a través de la entrega de préstamos, garantías, donaciones, asistencias técnicas y la provisión de servicios para compartir su conocimiento con países en vías de desarrollo, en el marco de lo establecido en su Convenio Constitutivo.

SEGUNDA.- NORMATIVA LEGAL DEL ECUADOR

Los artículos 211 y 212 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) definen a la Contraloría General del Estado, como el organismo técnico "...encargado del control de la utilización de los recursos estatales...", para lo cual se le asigna entre otras funciones, la de "dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público...". Los artículos 225 y 315 de la CRE definen lo que comprende el sector público.

Acorde con el marco constitucional antes referido, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGGE), señala: "Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los

00103070



derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley."

Por su parte, el artículo 31, numeral 1, de la LOCGE, establece como función y atribución de la CGE, entre otras, la de "Practicar la auditoría externa, en cualquiera de sus clases o modalidades, por sí o mediante la utilización de compañías privadas de auditoría, a todas las instituciones del Estado, corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles, cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria esté integrado con recursos públicos..."

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 212 de la CRE, y los artículos 31 numeral 34, y 39 de la LOCGE, es función de la CGE, la de determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control; sin perjuicio de los indicios de responsabilidad penal, que eventualmente podrían establecerse incluso por otras instancias competentes como la Fiscalía General del Estado.

La República del Ecuador a través de sus instituciones, conforme lo permite la Constitución de la República y la normativa nacional, puede celebrar contratos de financiamiento, entre otros, con los organismos multilaterales de crédito, como el BIRF, en los cuales el Ecuador es miembro, para financiar proyectos de carácter productivo, en los que determina las condiciones y políticas aplicables a los referidos proyectos.

Asimismo, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) al respecto señala: "Art. 3.- *Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. En las contrataciones que se financian, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financian con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*

TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO

Este Convenio tiene por objeto establecer la cooperación interinstitucional entre el BIRF y la Contraloría General del Estado, con el fin de que los procesos de control de los recursos públicos que ejecute la CGE, respecto de proyectos de carácter productivo financiados por el BIRF, se realicen con pleno reconocimiento del marco normativo y regulatorio establecido en los contratos de financiamiento relacionados con dichos proyectos, y también establecer algunas acciones que viabilicen los procesos de control de los referidos proyectos.

CUARTA.- MECANISMOS DE COLABORACIÓN

Las partes declaran su compromiso con el objeto del presente Convenio, para lo cual llevarán a cabo una coordinación y colaboración de forma permanente, especialmente a través de las siguientes acciones:

La Contraloría General del Estado:

- a) En sus acciones de control, considerará las normas establecidas en la LOSNCP sobre la aplicación y prevalencia de lo acordado en los contratos de financiamiento suscritos entre las instituciones del Estado del Ecuador y el BIRF sobre la ley nacional, respecto de los proyectos de carácter productivo financiados total o parcialmente con recursos provenientes de créditos otorgados por el BIRF.
- b) Cuando la CGE considere la existencia de observaciones, respecto de la aplicación de las normas relativas a las políticas ambientales y sociales, las políticas de administración financiera y las políticas de adquisiciones del BIRF, por parte de los administradores de los recursos públicos, podrá solicitar al BIRF información y asesoría para aclarar las dudas que pueda tener, sin perjuicio de las acciones que de conformidad con la ley le corresponden.
- c) Coordinará con el BIRF el apoyo necesario para determinar con exactitud la aplicación de las normas respectivas a las políticas ambientales y sociales, las políticas de administración financiera y de adquisiciones del BIRF, en el marco de los convenios de financiamiento correspondientes. Este apoyo podrá ser materializado con talleres formativos o reuniones de trabajo para aclarar aspectos precisos de las normas.

El BIRF:

- a) De conformidad con lo dispuesto por las políticas y procedimientos del BIRF, los mismos mantendrán un esquema de supervisión fiduciaria, lo cual no exime de la responsabilidad que sobre la ejecución y la administración contractual corresponde al administrador de los recursos públicos en el marco de los proyectos. Las disposiciones sobre roles y responsabilidades de las instituciones del Estado de Ecuador y del BIRF se establecen en los marcos legales y de política correspondientes, así como en convenios de financiamiento respectivos.
- b) A solicitud de la CGE, el BIRF colaborará mediante la entrega de información relativa a la implementación de la operación correspondiente mientras esté en el ámbito de su control, incluyendo, respecto de la contratación y/o ejecución de contratos, y políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF, siempre y cuando dicha solicitud de información pueda ser entregada de acuerdo con las políticas de divulgación del BIRF.
- c) El BIRF promoverá la capacitación a los servidores de la CGE respecto de su normativa, políticas, procedimientos y formas y tipos de contratos, por propia iniciativa o en base a las solicitudes de la CGE, aspecto que será coordinado por las áreas correspondientes.

QUINTA.- MATERIAS ESPECÍFICAS

Las partes, a efectos de otorgar mayor claridad respecto a los derechos y obligaciones contenidas en los convenios de financiamiento suscritos entre el BIRF y las instituciones del Estado del Ecuador, señalan lo siguiente:

- 5.1 **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.** La obligación de cumplir con las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF queda plasmada en los convenios de financiamiento asociados a cada proyecto financiado por el BIRF. Estas políticas y procedimientos establecen lineamientos

00103071



para evitar, minimizar, disminuir y/o compensar impactos ambientales y sociales de estos proyectos.

Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán.

Asimismo, para cada proyecto financiado por el BIRF, las instituciones del Estado de Ecuador tienen la obligación de cumplir con las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF, de conformidad con los respectivos convenios de crédito, incluyendo los instrumentos relacionados y preparados con la debida no-objeción del BIRF (e.g. planes de manejo socioambiental, planes y marcos de reasentamiento, planes y marcos para pueblos indígenas, etc.), aún en aquellos aspectos que no se encuentran regulados o que son discordantes con lo establecido en la legislación nacional ecuatoriana.

- 5.2 **ADQUISICIONES.** Los procedimientos de adquisiciones financiados total o parcialmente con fondos de los contratos de financiamiento con el BIRF seguirán las normas establecidas en dichos contratos.
- 5.3 **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.** Las obligaciones en materia de administración financiera están mencionadas en las diversas cláusulas contractuales en los convenios de financiamiento respectivos. Las mismas establecen que los proyectos deben contar con sistemas de gestión financiera que cumplan los requisitos mínimos del BIRF. Principalmente se debe asegurar el adecuado control presupuestal, contable, de control interno y auditoría de los recursos otorgados en el financiamiento.

La complementariedad indicada en el artículo 3 de la LOSNCP se aplicará en aquellos casos donde no se contradiga un principio o procedimiento de las normas establecidas en los convenios de financiamiento.

SIXTA.- DURACIÓN

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de su suscripción, sin perjuicio de lo cual, podrá renovarse o terminarse anticipadamente por acuerdo de las partes.

SÉPTIMA.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Con el objeto de dar seguimiento al presente convenio de cooperación, las partes designan como coordinadores por cada una de ellas a los señores:

Por parte de la CGE al Subcontralor de Auditoría o su delegado.

Por parte del BIRF al Representante Residente o su delegado.

Los coordinadores se reunirán cada vez que uno de ellos estime pertinente, previa convocatoria por escrito a su contraparte, con la finalidad de realizar el seguimiento, supervisión, coordinación y mantener la debida interacción y/o comunicación.

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES Y ANEXOS

Se adjunta como documentos habilitantes de este Convenio, las copias certificadas de los documentos que acrediten las calidades de los intervinientes.

NOVENA.- LÍMITES DEL PRESENTE CONVENIO

- a) Siendo el objeto del Convenio la colaboración, de acuerdo con lo establecido en su Cláusula Tercera, se aclara que el Convenio no establece derechos ni obligaciones permanentes en favor de las partes.
- b) El BIRF interpreta sus normas, políticas y procedimientos de forma independiente y determina como éstas se harán aplicables a las operaciones a las cuales proveerá financiamiento. El Convenio no otorga a la CGE la facultad de interpretar las normas, políticas y procedimientos del BIRF ni la forma en que dichas normas, políticas y procedimientos son aplicadas por el BIRF en cada una de las operaciones que financian o puedan financiar a futuro.
- c) El BIRF se reserva expresamente sus privilegios e inmunidades, así como las de sus representantes y funcionarios, por lo que nada en este Convenio puede ser interpretado como una renuncia a dichos privilegios e inmunidades.

DÉCIMA.- CONTROVERSIAS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para todos los efectos de este convenio se señala domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador.

En caso de suscitarse controversias en la aplicación del presente Convenio, las partes procurarán resolverlas de mutuo acuerdo, a través de los coordinadores designados bajo los principios de buena fe, común acuerdo, espíritu de colaboración; y, de no ser posible, con la participación directa de sus máximas autoridades, que, para el caso del BIRF, serán los representantes acreditados en el Ecuador.

DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

Las comunicaciones o notificaciones de documentos que así se requieran, se realizarán por escrito, para lo cual las partes señalan como su domicilio las siguientes direcciones:

- Contraloría General del Estado: Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre. Teléfonos (593-2) 3987-100, 3987-200, Quito - Ecuador.
- Banco Mundial, BIRF, Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero, Edif. World Trade Center, Torre B, Piso 13. Teléfonos (593-2) 294-3600, Quito, Ecuador.

DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

En ejercicio de sus facultades, en pleno uso de su voluntad y revestidos de capacidad legal suficiente para representar a los comparecientes, las partes aceptan las cláusulas estipuladas en el presente Convenio.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional regirá desde la fecha de su suscripción.

00103072



Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente Convenio en tres ejemplares de un mismo tenor y validez en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los *doce días del mes de Noviembre de 2019*

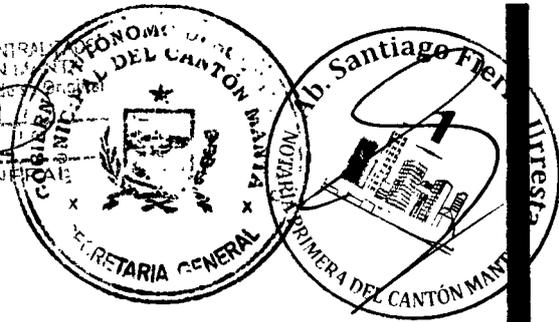
Alberto Rodriguez
Director para Bolivia, Chile, Ecuador
y Perú
REPRESENTANTE DEL BIRF

Dr. Pablo Celi de la Torre
CONTRALOR GENERAL DEL
ESTADO, SUBROGANTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en⁰⁴.....
fojas útiles.
Manta, a.....^{02 DE 2019}.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Handwritten scribble or signature, possibly containing the word "Scribble".



RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2019-ALC-105

AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO **00103073**
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

- Que** el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."
- Que** el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón". 3.- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Que** el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras: "c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanísticos, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales."
- Que** el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;



- Que** el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Al **Consejo Municipal** le corresponde: **I)** Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley";
- Que** el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Le **corresponde al Alcalde o alcaldesa:** **b)** Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; **h)** Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas";
- Que** el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana..."
- Que** el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo, expresa: Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.
- Que** el Art. 101 del Código Orgánico Administrativo, expresa: Eficacia del acto administrativo. El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado.
- Que** el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa: Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.
- Que** el **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Mundial y la Contraloría General del Estado**, en su Clausula Quinta, expresa: "Las partes a efectos de otorgar mayor claridad respecto a los derechos y obligaciones contenidas en los convenios de financiamientos suscritos entre el BIRF y las Instituciones del Estado del Ecuador, señalan lo siguiente: **5.1 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. La obligación de cumplir con las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF queda plasmada en los convenios de financiamiento asociados a cada proyecto financiado por el BIRF. Estas políticas y procedimientos establecen lineamientos para evitar. Minimizar, disminuir y/o compensar impactos ambientales y sociales de estos proyectos. Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán. Así mismo**





para cada proyecto financiado por el BIRF, las instituciones del Estado del Ecuador, tienen la obligación de cumplir las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF, de conformidad con los respectivos convenios de crédito, incluyendo los instrumentos relacionados y preparados con la debida no objeción del BIRF (e.g. planes de manejo socioambiental, planes y marcos de reasentamientos, planes y marcos para pueblos indígenas, etc.) aún en aquellos aspectos que no se encuentran regulados o que son discordantes con lo establecido en la legislación nacional ecuatoriana. (lo resaltado y subrayado es mío).

00103074

Que con fecha 01 de abril del 2019, se suscribe una enmienda al Contrato 8289-EC entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la cual se crea los costos de reasentamiento por un valor de USD\$ 164.000,00. Así mismo señala en esta enmienda, en los numerales 2 y 3, que el Plan de Acción Correctivo (C-RAP siglas en Ingles) de diciembre del 2018 es un documento aceptable para el Banco Mundial en el cual encuentran indicados los principios, guías, procedimientos, arreglos organizacionales y presupuesto para proveer las compensaciones y asistencia para los reasentamientos (expropiaciones) relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo.

Que en atención al Oficio No. O-UGP-WSVV-2019-062 de fecha 25 de junio del 2019, suscrito por el Ing. Walter Villao Vera, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, con respecto a iniciar el trámite pertinente para el pago de las respectivas compensaciones económicas a los propietarios cuyos predios resultaron afectados por la ejecución de la Regeneración Urbana de la Avenida Barbasquillo (desde la Escuela de pesca hasta la Entrada al Edificio la Joya). se expone como antecedente:

"1.- Con fecha 20 de noviembre del 2013, se suscribe el Convenio de Préstamo Reembolsable entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, por un monto de USD 100'000.000,00 y como objetivo el Servicio de Mejoramiento de la Ciudad de Manta.

2.- Mediante Resolución de Expropiación No. 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016, la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAD Municipal de Manta, resuelve: "Primero: De conformidad a lo establecido en el Art. 487 del COOTAD, la obligación de los propietarios: Entregar a favor del Gobierno Municipal hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie total del terreno; en razón de que la obra pública proyectada para la ampliación de la Vía a Barbasquillo, les beneficiará de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad. Los predios que a continuación se detallan:

- *Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A clave catastral No. 1163006000 área de 17.537,30m2 (escritura)
Área afectada 269,54m2
Norte (frente) 164,64m-lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 164,69m- Lindera área sobrante Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A
Este: (costado derecho): 1,59m- Lindera Sr. Ewn Lothian Wilson
Oeste (costado izquierdo) 1,68m- Lindera calle Sin Nombre, Urbanización Lomas Barbasquillo*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO QUE SE FUE CEDIDA
Fecha: 28/10/2019



Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-30-35-000
Porcentaje de afectación: 1.54%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 100,00c/m²

- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral No 1-16-30-07-000; área de 6.660,97m² (Escritura)
Área afectada 117,64m²
Sur (frente) 20,34m-lindera Vía Barbasquillo
Este (costado izquierdo): 31,86m- Lindera Calle Pública Sin Nombre.
Noroeste: (costado derecho): en línea curva 41,85m²- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-30-32-000
Porcentaje de afectación: 1.76%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m²
- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral No 1-16-30-05-000; área de 11.000,91m² (Escritura)
Área afectada 292,53m²
Sur (frente) 43,13m + 24,35m + 27,12m + 12,46m + lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 12,60m; desde este punto continua hacia el Este en 55,42m + 10,43m- Lindera con lote sobrante Sra., Rosa Reyes Reyes.
Este (costado izquierdo): 1,13m- Sra. Brenda Ratti Ramírez.
Oeste: (costado derecho): 12,15m Lindera con Calle Pública Sin Nombre.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-30-33-000
Porcentaje de afectación: 2.65%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m²
- Brenda Geraldina Ratti Ramírez, clave catastral No 1-16-30-20-000; con un área de 1.384,47m² (Escritura)
Área afectada 16,26m²
Sur (frente) 15,00m + lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 15,00m- Lindera área sobrante Brenda Ratti Ramírez
Este (costado izquierdo): 1,13m- Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.
Oeste: (costado derecho): 1,13m Lindera Rosa Reyes heredero Sr. Segundo Reyes Pico.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-30-34-000
Porcentaje de afectación: 0.07%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m²
- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-15-000; con un área de 4.063,01m² (Escritura)
Área afectada 69,87m²
Sur (frente) 64,47m + lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 64,47m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Este (costado izquierdo): 1,09- Lindera Banco Central del Ecuador.
Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.





Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-20-000
Porcentaje de afectación: 0.01%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2

- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-16-000; con un área de 1.250,14m2 (Escritura)
Área afectada 10,57m2
Sur (frente) 9,50m + lindera Vía Barbasquillo **00103075**
Norte (atrás): 9,50m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Este (costado izquierdo): 1,15- Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Lote A
Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta. Lote C
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-16-000
Porcentaje de afectación: 0.84%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2
- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta- Ecuador, clave catastral No 1-16-11-18-000; con un área de 569,56m2 (Escritura)
Área afectada 9,18m2
Sur (frente) 7,98m + lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 7,98m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Este (costado izquierdo): 1,15- Lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Oeste: (costado derecho): 1,15m Lindera Brenda Ratti Ramírez
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-22-000
Porcentaje de afectación: 1.61%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, clave catastral No 1-16-11-14-000; con un área de 378,54m2 (Escritura)
Área afectada 15,51m2
Sur (frente) 14,43m + lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 14,34m- Lindera con GAD Municipal de Manta
Este (costado izquierdo): 1,15- Lindera con Plaza Mikonos
Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-23-000
Porcentaje de afectación: 1.00%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2
- Plaza Mikonos, clave catastral No 1-16-11-01-000; con un área de 3.377,09m2 (Escritura)
Área afectada 43,57m2
Sur (frente) 40,00m lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 40,00m- Lindera área sobrante Plaza Mikonos
Este (costado izquierdo): 1,09- Lindera Fideicomiso del Pacífico
Oeste: (costado derecho): 1,15m Lindera con área de reserva protección- encauzamiento para quebrada existente.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-24-000



Porcentaje de afectación: 1.29%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2

- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral No 1-16-30-05-000; con un área de 5.682,49m2 (Escritura)
Área afectada 60,13m2
Sur (frente) 55,45m lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 55,45m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Este (costado izquierdo): 1,09- Lindera Con Calle sin Nombre
Oeste: (costado derecho): 1,09m Lindera con David Wilson (actual Plaza Mikonos).
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-11-25-000
Porcentaje de afectación: 1.05%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 120,00c/m2
- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral No 1-16-32-02-000; con un área de 16.120,64m2 (Escritura)
Área afectada 65,86m2
Norte (frente) 65,62m lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 65,62m- Lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Este (costado derecho): 0,80- Lindera con Familia Paladines Bazurto
Oeste: (costado izquierdo): 1,21m Lindera con David Lothian Wilson.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-32-04-000
Porcentaje de afectación: 0.40%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 100,00c/m2
- David Lothian Wilson, clave catastral No 1-16-34-01-000; con un área de 14.482,55m2 (Escritura)
Área afectada 84,59m2
Norte (frente) 60,06m lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 60,06m- Lindera área sobrante David Lothian Wilson
Este (costado derecho): 1,21- Lindera con Fedeicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Oeste: (costado izquierdo): 1,59m Lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-32-05-000
Porcentaje de afectación: 0.58%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 100,00c/m2
- Banco Central del Ecuador, clave catastral No 1-16-30-15-000; con un área de 11.926,60m2 (Escritura)
Área afectada 45,85m2
Norte (frente) 28,30m lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 28,70m- Lindera área sobrante Banco Central del Ecuador
Este (costado derecho): 1,70- Lindera con David Lothian Wilson
Oeste: (costado izquierdo): 1,59m Lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.
Clave catastral creada para área afectada No. 1-16-32-05-000
Porcentaje de afectación: 0.39%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD\$ 100,00c/m2"



3.- Mediante Resolución de Expropiación No.01-ALC-MANTAZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Manta, resuelve:
"Primero: De conformidad a lo establecido en el Art, 487 del COOTAD, se coordinará con los propietarios afectados, la entrega a favor del Gobierno Municipal hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie total del terreno; en razón de que la obra pública que se está ejecutando "REGENERACION URBANA DE LA AVENIDA BARBASQUILLO (DESDE LA ECUELA DE PESCA HASTA LA ENTRADA DEL EDIFICIO LA JOYA)", le beneficiará de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad. Las propiedades afectadas son las que a continuación se detallan:

00103076

- PABLO MARCELO ECHEVERRIA CUEVA Y MARJURI MARCELA MERA VILLEGAS, con clave catastral No. 1-16-12-20-000
Área Afectada: 26,06m²
Sur (frente) 19,20m lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 19,20m- Lindera área sobrante Pablo Marcelo Echeverría Cueva
Este (costado izquierdo): 1,40- Lindera con Calle Pública Urbanización Peñon del Mar
Oeste: (costado derecho): 1,18m Lindera con Plaza del Sol (estacionamiento).
Porcentaje de afectación: 4.22%
- DENIS ESTEBAN Y CARLOS XAVIER BECERRA GUZMAN, con clave catastral No. 1-16-12-22-000
Área Afectada: 17,40m²
Sur (frente) 19,20m lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): 19,20m- Lindera área sobrante Denis y Carlos Becerra Guzmán
Este (costado izquierdo): 0,70- Lindera con Urbanización Porta Sol
Oeste: (costado derecho): 1,12m Lindera con Calle Pública Urbanización Peñón del Mar.
Porcentaje de afectación: 1.44%
- KLEVER SEBASTIAN PINARGOTE ALCIVAR Y NANCY MONTENEGRO TULCANAZO, clave catastral No. 1-17-62-02-000
Área Afectada: 27,39m²
Norte (frente) 17,00m lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 17,00m- Lindera área sobrante Klever Pinargote Alcívar y Nancy Montenegro Tulcanazo
Este (costado derecho): 1,62- Lindera con Calle Intermedia Ciudadela Universitaria
Oeste: (costado izquierdo): 1,39m Lindera área de reserva Cesar Medranda Peralta.
Porcentaje de afectación: 5,37%
- JOSE RAMON PALADINES BAZURTO, clave catastral No. 1-16-28-01-000
Área Afectada: 41,15m²
Norte (frente) 50,00m lindera Vía Barbasquillo



Sur (atrás): 50,00m- Lindera área sobrante José Ramón Paladines Bazurto
Este (costado derecho): 1,03- Lindera Cesar Oswaldo Medranda Peralta
Oeste (costado izquierdo): 0,83m Lindera Carmen de Arcentales.
Porcentaje de afectación: 0,29%

- CESAR OSWALDO MEDRANDA PERALTA Y ANGELA AUGUSTA SOLORIZANO CRUZATTI, clave catastral No. 1-17-02-01-000
Área Afectada: 19,81m²
Norte (frente) 17,01m lindera Vía Barbasquillo
Sur (atrás): 17,01m- Lindera área sobrante Cesar Medranda y Ángela Solórzano
Este (costado derecho): 1,39- Lindera Klever Pinargote y Nancy Montenegro
Oeste (costado izquierdo): 1,03m Lindera José Paladines Bazurto.
Porcentaje de afectación: 0,33%

Que mediante Oficio No. O-UGP-GCP-2019-53 de fecha 31 de julio del 2019, el suscrito Arq. Guillermo Chacón Franco, Consultor Social Unidad de Gerenciamiento de Proyectos GAD Manta, informa al Ing. Walter Villao, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento de Proyectos GAD Manta, "que hace llegar documentos vinculantes que justificarían el cumplimiento del requerimiento del Banco Mundial de realizar los pagos de compensaciones a los propietarios afectados en los trabajos realizados en la Regeneración Urbana de la Vía Barbasquillo. Para lo cual adjunta copia del Convenio Interinstitucional entre la Contraloría General del Estado y Banco Mundial en el cual, en la Cláusula 5.1 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES indica la prevalencia de las políticas y procedimientos ambientales y sociales del Banco Mundial sobre la legislación nacional. Copia del Adenda al Convenio de Préstamo suscrita el 01 de abril del 2019 con firmas de aceptación por parte del Director de Banco Mundial en Ecuador y el Alcalde de la Ciudad de Manta, en la cual se crea el ítem costos por reasentamientos por un valor de USD\$ 164.000,00 en sus numerales 2 y 3, indica que el Plan de Acción Correctivo (C-RAP siglas en Ingles) de diciembre del 2018 es un documento aceptable para el Banco Mundial en el cual encuentran indicados los principios, guías, procedimientos, arreglos organizacionales y presupuesto para proveer las compensaciones y asistencia para los reasentamientos (expropiaciones) relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo".

Que con fecha 01 de agosto del 2019, mediante oficio No. O-UGP-WSVV-2019-115, suscrito por el Ing. Walter Villao Vera, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, manifiesta al señor Alcalde, "que en alcance a su oficio No. O-UGP-WSVV-2019-062 de fecha 25 de junio del 2019, referente a iniciar el trámite pertinente de pago de las respectivas compensaciones económicas a los propietarios cuyos predios resultaron afectados por la ejecución de la Regeneración Urbana de la Avenida Barbasquillo (desde la Escuela de Pesca hasta la entrada al edificio La Joya); sírvase encontrar adjunto los documentos que serán de utilidad para emitir criterio legal por parte de la Dirección de Gestión Jurídica GAD Manta, de conformidad con el Oficio No. O-UGP-GCP-2019-53 de fecha 31 de julio del 2019, suscrito por el Arq. Guillermo Chacón, Consultor Social de la UGP GAD Manta. Particular que comunico con la finalidad de que disponga a quien corresponda dar continuidad la gestión de pago de las compensaciones como compromiso adquirido".





Que Mediante Certificación Presupuestaria No. 598 de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director Financiero Municipal, certifica que en el presupuesto del ejercicio económico 2019, existe disponibilidad presupuestaria No. 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.0 TERRENOS, para el pago de compensación a los afectados en los trabajos realizados en la Regeneración Urbana de la Vía Barbasquillo

00103077

Que mediante informe No. MTA-PS-2019-0257-I de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrito por Ab. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, emite INFORME LEGAL en los siguientes términos: "En virtud de los antecedentes expuestos, y en consideración a que los actos administrativos de expropiación se dieron con el propósito de ejecutar el proyecto de obra vial de Barbasquillo denominado "Regeneración Urbana de la Av. Barbasquillo (desde la Escuela de Pesca hasta la Entrada Edificio La Troya) con recursos financiados por el Banco Mundial, se concluye lo siguiente:

Primero: Con fecha 24 de marzo del 2016, se emitió la Resolución de Expropiación N°003-ALC-M-JOZC-2016, mediante la cual establece la necesidad de afectar 13 predios para el proyecto vial de Barbasquillo, conforme a lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD. Art. 487 disposición legal derogada); y, posteriormente la Resolución No. No.01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017, con el objeto de afectar 5 predios para el referido proyecto, aplicando para ello, la norma legal antes enunciada.

Segundo: Con fecha 29 de abril del 2016, el GAD Manta inició la suscripción de Actas de Donación, en las que se hace alusión sobre la imposición expuesta en las Resoluciones de Expropiación, en el cual los propietarios afectados se les permite entregar de manera imperativa los bienes, para ejecutar la obra pública REGENERACION URBANA DE AV. BARBASQUILLO (DESDE ESCUELA DE PESCA HASTA LA ENTREDA EDIFICIO LA JOYA), lo que contribuiría con el mejoramiento y desarrollo de la Ciudad, y así cumplir requisitos requeridos por el Banco Mundial.

Tercero: Con fecha 20 de junio del 2018, representantes del Banco Mundial en reunión con el Alcalde de Manta, acordaron la necesidad de elaborar un Plan de Acción Correctivo para la Adquisición de Predios y Reasentamiento del Proyecto, **y se aclara que los propietarios de dichos predios afectados debían ser compensados bajo las políticas del Banco Mundial.** **Cuarto:** La Coordinación de la Unidad de Gerenciamiento de Proyectos del GAD Manta, presentó un plan de acción correctivo de Adquisición de Tierras y Reasentamiento que permitiría realizar la compensación de pago por afectación a los predios constantes en la Resolución de Expropiación No. 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016 y Resolución de Expropiación No. No.01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017.

Quinto. - El Convenio Interinstitucional celebrado entre la Contraloría del Estado y Banco Mundial, en su Cláusula 5.1 POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES indica: "... Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán";





SECRETARÍA GENERAL

Sexto.- El 01 de abril del 2019 se suscribió Adenda al Convenio de Préstamo con firmas de aceptación por parte del Director de Banco Mundial en Ecuador y el Alcalde de la Ciudad de Manta, en la cual se creó el ítem costos por reasentamientos por un valor de USD\$ 164.000,00 en sus numerales 2 y 3, indica que el Plan de Acción Correctivo (C-RAP siglas en Ingles) de diciembre del 2018, documento aceptado para el Banco Mundial en el cual se encuentran indicados los principios, guías, procedimientos, arreglos organizacionales y presupuesto para proveer las compensaciones y asistencia para los reasentamientos (expropiaciones) relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo.

PRONUNCIAMIENTO: Por lo anteriormente indicado, y con la finalidad de atender el requerimiento realizado por la Unidad de gerenciamiento de Proyectos del GADMC-Manta para proceder a la compensación de las afectaciones ocurridas por la ejecución de la obra "Regeneración de la Avenida Barbasquillo (desde la escuela de Pesca hasta la entrada al edificio la Joya), la máxima autoridad administrativa del GADM-Manta deberá acoger el plan de acción correctivo puesto en conocimiento por el Consultor Social de la Unidad de Gerenciamiento de Proyecto del GAD Municipal de Manta, conforme a las políticas y procedimientos establecidos por el Banco Mundial, y considerar los siguientes aspectos:

- 1.- Reformar los actos administrativos emitidos mediante Resolución de Expropiación No 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016; y, Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017; considerando lo establecido en la Adenda al Convenio de Préstamo y lo mencionado por la Contraloría General del Estado, que expresa "**Para cada proyecto financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán**"; conminando a que se indemnice a los propietarios de los bienes inmuebles afectados relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo; y, en consecuencia se queden sin efecto los actos derivados de dichas resoluciones (Acta de donación).
- 2.- Reformados los actos administrativos, y notificadas las partes, para su perfeccionamiento o ejecución se podrán suscribir los convenios o acuerdos de pagos respectivos, conforme a la certificación presupuestaria No. 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.01 TERRENOS por un valor de USD \$ 164.000.00 dólares, emitida por la Dirección Financiera Municipal, para el pago en compensación de las afectaciones en la Regeneración de la Vía Barbasquillo.

En uso de sus atribuciones legales, el señor Alcalde en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reformar los actos administrativos emitidos mediante Resolución de Expropiación No 003-ALC-M-JOZC-2016 de fecha 24 de marzo del 2016; y, Resolución de Expropiación No. 01-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 19 de enero del 2017; considerando lo establecido en la Adenda al Convenio de Préstamo; y, lo mencionado por la Contraloría General del Estado, que expresa "**Para cada proyecto**





financiado por el BIRF, en caso de existir brechas entre las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF y lo previsto en la legislación nacional ecuatoriana, las políticas y procedimientos ambientales y sociales del BIRF prevalecerán"; conminando a que se indemnice a los propietarios de los bienes inmuebles afectados relacionados a las actividades de la Vía Barbasquillo; y, en consecuencia se queden sin efecto los actos derivados de dichas resoluciones (Acta de donación).

00103078

ARTIULO SEGUNDO. - Reformados los actos administrativos, y notificadas las partes, para su perfeccionamiento o ejecución se podrán suscribir los convenio o acuerdos de pago respectivos, conforme a la certificación presupuestaria No. 03.03.C4.414.840301.000.000.99999999.996.01 TERRENOS por un valor de \$ 164.000,00, para el pago en compensación de las afectaciones por la Regeneración de la Vía Barbasquillo, emitida por la Dirección Financiera Municipal.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a través de la Secretaria Municipal, la presente Resolución al propietario o propietarios de los bienes expropiados, tal como lo dispone el Art. 101 del Código Orgánico Administrativo; y, al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

ARTICULO CUARTA: Notifíquese con la presente a la Dirección de Avalúos y Catastros; Dirección Financiera, Unidad de Gerenciamiento de Proyectos del GAD Manta; y, Procuraduría Sindica, a fin que den cumplimiento a la presente Resolución.

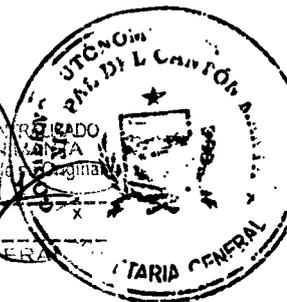
Dada en Manta, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Agustín Intriago Quija
ALCALDE DE MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es fiel copia de lo original
Fecha: 29/09/2019

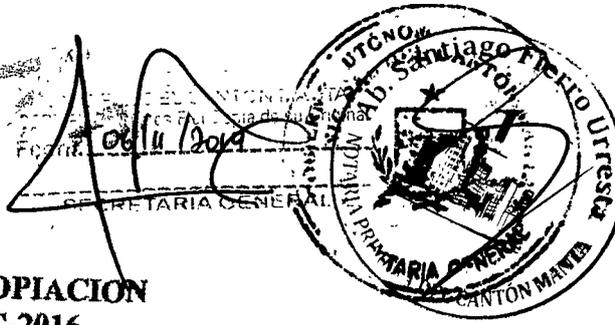
SECRETARÍA GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**RESOLUCIÓN DE EXPROPIACION
No. 003-ALC-M-JOZC-2016**

**Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
2014-2019**

CONSIDERANDO: 00103079

Que, el artículo 226 de la Constitución de República del Ecuador, señala: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 ibídem señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

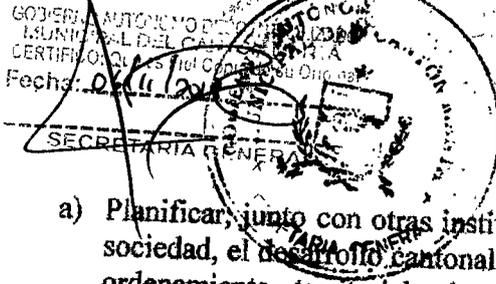
Que, el artículo 241 ibídem, señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el artículo 264 ibídem, señala: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el artículo 54 del COOTAD, señala: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:



- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Que, el artículo 57 del COOTAD, señala: "Al Concejo municipal le corresponde: ...
l) conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley";

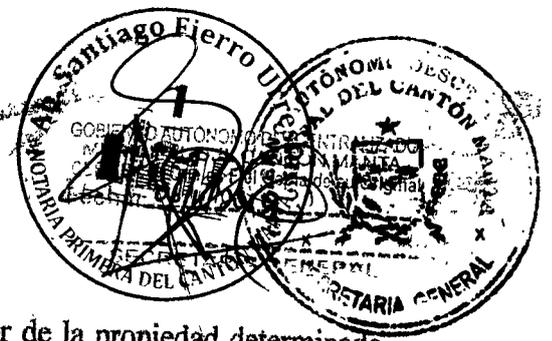
Que, el artículo 60 del COOTAD, señala: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas";

Que, el artículo 129 del COOTAD, señala: "Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana..."

Que, el artículo 364 del COOTAD, señala: "Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración y hechos administrativos". Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce afectos jurídicos individuales de forma directa..."

Que, el artículo 366 del COOTAD, señala: "Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que, el Art. 487 del COOTAD.- Para la realización de los diferentes proyectos que consten en los planes de ordenamiento territorial, la municipalidad o distrito metropolitano coordinará la participación de los propietarios de inmuebles sean personas naturales o jurídicas que se beneficien de manera directa o indirecta de las obras públicas tales como obras municipales de urbanización; nuevas vías; ensanchamiento de vías y de espacios abiertos, libres o arborizados; o para la construcción de acequias, acueductos, alcantarillados, agua potable y sus plantas de tratamiento; para el efecto se entregará a favor del sector público hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie del terreno de su propiedad, valor que podrá ser deducido por concepto de pago total o parcial de contribución especial de mejoras, siempre que no existan construcciones. Si excede del cinco por ciento (5%) mencionado en el inciso anterior, se pagará el valor del exceso y si hay



construcciones el valor de estas, considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en este Código.”

00103080

Que, con oficio No. 015 -A MCC-UGP-GAD-Manta, de fecha 28 de enero del 2016, suscrito por el Ing. Miguel Cevallos; Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto. GAD Manta, dirige oficio al Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, en la cual manifiesta que en relación a los proyectos como Banco Mundial, y a fin de continuar con la programación para la ejecución de dichos proyectos, solicita se inicie el proceso de declaratoria de utilidad pública de los predios que serán afectados por la ejecución del proyecto de la Vía a Barbasquillo; para el efecto adjunto un archivo digital con el mencionado proyecto.

Que, mediante Oficio No. 153-DPOT-MJPS: No. 189-DAC-JCM-2016 Y Oficio No. 399-DOP-SADP-399 de fecha 23 de marzo de 2016, suscritos por la Arq. María José Pisco, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Sara Delgado Palma, Directora de Obras Públicas; y, el C.P.A. Javier Cevallos Morejón, Director de Avalúos, Catastros y Registros Municipales, respectivamente; manifiestan que analizada la documentación técnica entregada y la que reposa en nuestros archivos, detallan las propiedades que estarán afectadas con la implantación del Proyecto de la Vía a Barbasquillo.

1.- Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A., clave catastral # 1-16-30-06-000

Escritura de Fusión por Absorción sin Liquidación de Compañías, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, celebrada 1 de diciembre de 2005 e inscrita 23 de agosto 2006, con un área de 17.537,30m²; en inspección y levantamiento realizado se constató un área física 15.737,98m² delimitada con un cerramiento de estructura metálica y paneles prefabricados de hormigón

Área afectada; 269,54m²

Norte (frente): 164,64m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 164,69m.- lindera área sobrante Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.

Este; (costado derecho): 1,59m.- lindera Sr. Ewen Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 1,68m.- lindera calle Sin Nombre, urbanización Lomas Barbasquillo.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-35-000

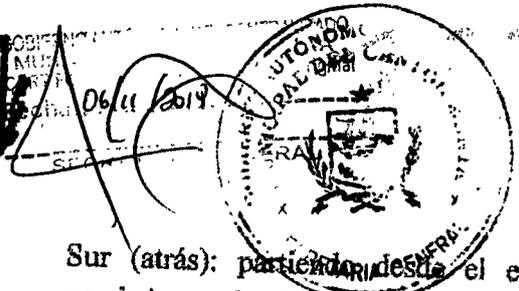
Porcentaje de afectación: 1,53%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

Costo de cerramiento de estructura metálica y paneles prefabricados de hormigón: USD \$ 7.997,30, presupuesto referencial elaborado por el departamento de Obras Públicas, emitido mediante oficio N°. 0386-SADP-DOPM, con fecha marzo 14 de 2016.

Área física sobrante: 15.468,44m²

Norte (frente): 164,69m.- lindera Via Barbasquillo



Sur (atrás): partiendo desde el este hacia el oeste en 110,77m., lindera con vendedores; desde este punto gira hacia el noroeste en 69,48m.- lindera con actual calle Publica.

Este (costado derecho): 100,37m.- lindera Sr, Ewen Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 60,31m.- lindera calle Publica Sin Nombre, urbanización Lomas Barbasquillo

2.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-07-000

Lote E con un área de 6.660,97m2, escritura de Subdivisión de Bien Inmueble, celebrada el 5 de diciembre de 2014 e inscrita 23 de febrero de 2015, terreno que de acuerdo a Ficha Registral – Bien Inmueble 49960 emitida el 17 de marzo de 2016 se encuentra libre de gravamen.

Área afectada: 117,64m2

Sur (frente). 20,34m.- lindera Vía Barbasquillo

Este (costado izquierdo): 31,86m.- lindera calle Publica Sin Nombre

Noroeste (costado derecho): en línea curva 41,85m2.- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-32-000

Porcentaje de afectación: 1,76%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

Área sobrante: 6.543,33m2

Sur (frente): 18,88m. + 8,03m. + 41,85m. en línea curva - lindera prolongación Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 87,58m.- lindera con calle Publica Sin Nombre.

Este (costado izquierdo): 60,80m.- lindera calle Publica Sin Nombre

Oeste (costado derecho): 36,65m. + 18,80m. + 6,74m. + 16,56m. + 14,27m. + 12,49m.- lindera calle Publica Sin Nombre.

3.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-05-000

Lote C con un área de 11.352,51m2, escritura de Subdivisión de Inmueble, celebrada 27 de noviembre de 2014 e inscrita 21 de febrero de 2015, descontándose compraventa de 351,60m2 a favor de GAD Municipal de Manta, resulta un área sobrante de 11.000,91m2

Área afectada: 292,53m2

Sur (frente). 43,13m. + 24,35m. + 27,12m. + 12,46m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 12,60m.; desde este punto continua hacia el Este en 55,42m. + 10,43m. + 34,05m.- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Reyes Reyes.

Este (costado izquierdo): 1,13m.- Sra. Brenda Ratti Ramírez

Oeste (costado derecho): 12,15m.- lindera calle Publica Sin Nombre



Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-33-000

Porcentaje de afectación: 2,65%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

Área sobrante: 10.708,38m2

00103081

Sur (frente): partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 12,60m.; desde este punto continúa hacia el Este en 55,42m. + 10,43m. + 34,05m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 48,83m.- lindera con calle Pública Sin Nombre, desde este punto gira hacia el Sur en 30,60m., desde este punto gira hacia el Este en 17,30m., desde este punto gira hacia el Norte en 17,00m.- lindera con Estación de Bombeo, desde este punto gira hacia el Este en 76,55m.- lindera con calle Pública Sin Nombre.

Este (costado izquierdo): 94,92m.- Brenda Ratti Ramírez

Oeste (costado derecho): 78,01m.- lindera calle Pública Sin Nombre.

4.- Brenda Geraldina Ratti Ramírez, clave catastral # 1-16-30-20-000

Escritura celebrada 12 de septiembre de 2014 e inscrita el 24 de septiembre de 2014, con un área de 1.384,47m2.

Área afectada; 16,26m2

Sur (frente): 15,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 15,00M.- lindera área sobrante Brenda Ratti Ramirez.

Este; (costado izquierdo): 1,13m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Oeste (costado derecho): 1,13m.- lindera Rosa Reyes Reyes heredero Sr. Segundo Reyes Pico.

Clave catastral creada para afectada # 1-16-30-34-000

Porcentaje de afectación: 0,07%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

Área sobrante: 1.368,21m2

Sur (frente): 15,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 15,00m.- lindera con calle Pública

Este (costado izquierdo): 41,91m. + 53,22m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

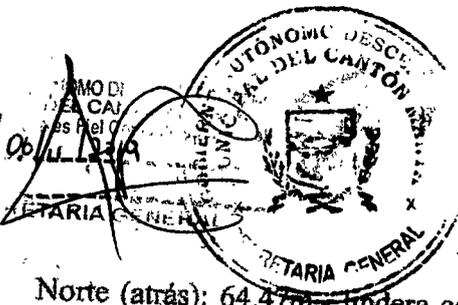
Oeste (costado derecho): 94,92m.- lindera Rosa Reyes Reyes heredera Segundo Reyes (área sobrante lote C)

5.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta – Ecuador, clave catastral # 1-16-11-15-000

Lote A, escritura de Fideicomiso celebrada el 6 de noviembre de 2014 e inscrita el 8 de diciembre de 2014, con un área de 4.063,01m2

Área afectada: 69,87m2

Sur (frente): 64,47m.- lindera Vía Barbasquillo



Norte (atrás): 64,47m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta
Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera Banco Central del Ecuador
Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,01%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

Área sobrante: 3.993,14m2

Sur (frente): 64,47m.- lindera con Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 43,29m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C

Este (costado izquierdo): 63,59m., desde este punto <160° con 19,82m.- lindera FIMASA (Banco Central del Ecuador)

Oeste (costado derecho): 87,80m., desde este hacia izquierda con 0,68m., desde este punto hacia atrás con 8,94m. + 9,10m. + 4,55m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lotes B y C

6.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral I # 1-16-11-16-000

Lote B con escritura de Fideicomiso, celebrada 2 de septiembre de 2015 e inscrita 22 de septiembre de 2015, con un área de 1.250,14m2

Área afectada: 10,57m2

Sur (frente). 9,50m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 9,50m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote A

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,84%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

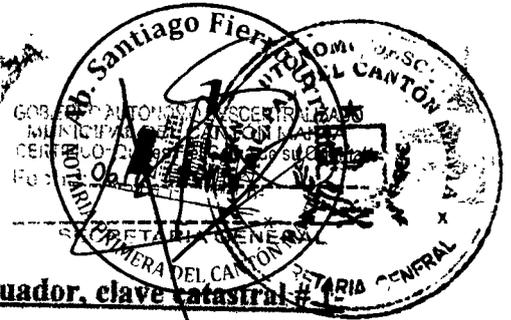
Área sobrante: 1.239,57m2

Sur (frente): 9,50m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 9,80m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C

Este (costado izquierdo): 87,80m., desde este punto hacia la izquierda con 0,68m., desde este punto hacia atrás con 8,94m. + 9,10m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Lote A

Oeste (costado derecho): 13,31m., desde este punto < 211° con 66,90m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C



7.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral # 1-16-11-18-000

Lote C-1, con escritura de Fideicomiso, celebrada 2 de septiembre de 2015 e inscrita 22 de septiembre de 2015, con un área de 569,56m²

Área afectada: 9,18m²

00103082

Sur (frente): 7,98m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 7,98m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera Brenda Ratti Ramírez

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-22-000

Porcentaje de afectación: 1,61%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

Área física sobrante: 560,38m²

Norte (frente): 7,98m., desde este punto <117° con 8,82m.- lindera Vía Barbasquillo y propiedad pública

Sur (atrás): 7,30m.- lindera con Lote C

Oeste (costado derecho): 76,68m.- lindera Brenda Ratti Ramírez

Este (costado izquierdo): 13,29m., desde este punto <211° con 66,90m – lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

8.- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, clave catastral # 1-16-11-14-000

Subdivisión # 202-0363 de la propiedad de David Lothian Wilson emitida el 13 de junio de 2011, en donde se destina para Reserva Protección – Encauzamiento para Quebrada, un área de 378,54m²

Área afectada: 15,51m²

Sur (frente). 14,43m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 14,43m.- lindera área sobrante GAD Municipal Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera con Plaza Mikonos

Oeste (costado derecho). 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-23-000

Porcentaje de afectación: 1,00%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

Área física sobrante: 1.527,24m²

Sur (frente): 14,43m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 5,00m.- lindera con The Palms Asociación en Cuentas en Participación

Este (costado izquierdo): 65,74m.- lindera con Plaza Mikonos

Oeste (costado derecho): 69,58m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta



06/11/2019
SECRETARÍA GENERAL



9.- Plaza Mikonos, clave catastral # 1-16-11-01-000

Escritura celebrada I de septiembre de 2015 e inscrita 17 de septiembre de 2015, con un área de 3.377,09m²

Área afectada: 43,57m²

Sur (frente): 40,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 40,00m.- lindera con lote sobrante Plaza Mikonos

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Fideicomiso del Pacifico

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera área en reserva protección - encauzamiento para quebrada existente.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-24-000

Porcentaje de afectación: 1,29%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

Área sobrante: 3.333,52m²

Sur (frente): 40,00m. - lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 4,81m. + 42,98m. + 4,77m. + 4,57m. + 4,88m. + 17,35m.- lindera The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

Este (costado izquierdo): 96,62m.- lindera Fideicomiso del Pacifico

Oeste (costado derecho): 65,74m.- lindera área en reserva protección-encauzamiento para quebrada existente.

10.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-30-05-000

Escritura de Fideicomiso, celebrada el 22 de enero de 2003 e inscrita el 19 de marzo de 2003, con un área de 5.682,49m².

Área afectada; 60,13m²

Sur (frente): 55,45m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 55,45m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Este: (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Calle Sin Nombre

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con David Wilson (actual Plaza Mikonos).

Clave catastral creada para afectada # 1-16-11-25-000

Porcentaje de afectación: 1,05%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

Área sobrante: 5.622,39m²

Sur (frente): 55,45m.- lindera Via Barbasquillo

Norte (atrás): 53,07m.- lindera con calle Publica.

Este (costado izquierdo): 106,70m.- lindera Sr, Calle Sin Nombre

Oeste (costado derecho): 101,05m.- lindera David Wilson (actual Plaza Mikonos)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANABÍ
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 06 de Julio de 2019



11.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-32-02-000

Escritura de Fideicomiso, celebrada el 22 de enero de 2003 e inscrita 19 de marzo de 2003, con un área de 16.120,64m²

00103083

Área afectada: 65,86m²
Norte (frente). 65,62m.- lindera Via Barbasquillo
Sur (atrás): 65,62m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Este (costado derecho): 0,80m.- lindera con familia Paladines Bazurto
Oeste (costado izquierdo): 1,21m.- lindera con David Lothian Wilson.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-04-000
Porcentaje de afectación: 0,40%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

Área sobrante: 16.055,78m²
Norte (frente): 65,62m - lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Sur (atrás): 69,87m.- lindera con George Muentes Bowen
Este (costado derecho): 231,00m.- lindera con familia Paladines Bazurto
Oeste (costado izquierdo): 250,39m.- lindera con David Lothian Wilson y urbanización Lomas Barbasquillo

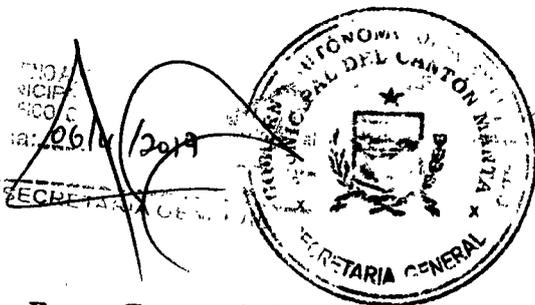
12.- David Lothian Wilson, clave catastral # 1-16-34-01-000

Área sobrante de Escritura celebrada 13 de diciembre de 1991 e inscrita 13 de diciembre de 1991, Subdivisión # 202-0763 del 13 de junio de 2011, con un área de 14.482,55m²

Área afectada: 84,59m²
Norte (frente). 60,06m.- lindera Via Barbasquillo
Sur (atrás): 60,06m.- lindera con área sobrante David Lothian Wilson
Este (costado derecho): 1,21m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico
Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S. A.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000
Porcentaje de afectación: 0,58%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

Área sobrante: 14.397,96m²
Norte (frente): 60,06m. - lindera Via Barbasquillo
Sur (atrás): 62,00m.- lindera con terreno que se reserva vendedora Carmen Domínguez Vda. de Arcentales
Este (costado derecho): 214,59m.- lindera con Fideicomiso del Pacifico
Oeste (costado izquierdo): 215,39m., desde este punto < 162° con 55,13m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOKTE S. A.



13.- Banco Central del Ecuador, clave catastral # 1-16-30-15-000

Memorando # 118-DL-LRG de Asesoría Jurídica emitido el 28 de septiembre de 2009, con un área de 11.926,60m²

Área afectada: 45,85m²

Norte (frente): 28,30m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 28,70m.- lindera con área sobrante Banco Central del Ecuador

Este (costado derecho): 1,70m.- lindera con David Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S. A.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000 ✓

Porcentaje de afectación: 0,39%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

Área sobrante: 11.880,75m²

Norte (frente): 28,70m. - lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 67,25m.- lindera con Ing. Jorge Zambrano + 18,51m.- lindera con Via Interna Lomas Barbasquillo

Este (costado derecho): 138,90m. + 65,23m.- lindera con varios propietarios

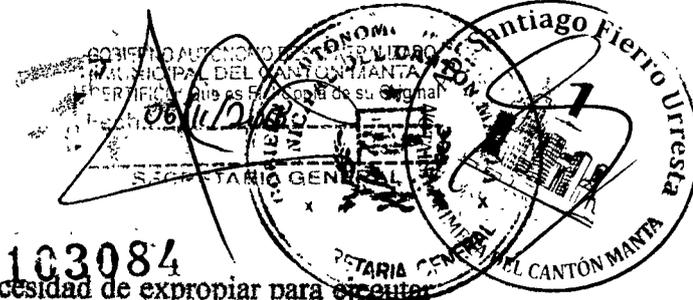
Oeste (costado izquierdo): 371,08m.- lindera con varios propietarios

OBSERVACION: Entre los predios de claves catastrales # 1-16-34-01-000 de propiedad de David Lothian Wilson y el # 1-16-30-15-000 de propiedad del Banco Central del Ecuador, existe una sobreposición del área afectada de 45,85m², por lo tanto es necesario se tomen las medidas legales pertinentes.

Además señala que como se puede apreciar las afectaciones a los diferentes predios no sobrepasa el 3% del área total de cada predio, por lo tanto la Asesoría Jurídica Municipal y la Dirección Financiera deberán emitir su criterio con respecto al proceso a seguir, en función de la política que sobre estos aspectos emite el Banco Mundial.

Que, mediante oficio No. 01074-HFZM-DF-2016 del 24 de marzo de 2016, suscrito por el Eco. Henry Zambrano, Director Financiero Mepal (e), adjunta la Certificación Presupuestaria No. 534 de la disponibilidad Presupuestaria para la expropiación de una construcción de la Cia. MOTKE S.A por afectación en ejecución del Proyecto Vía a Barbasquillo a ejecutarse a través del Banco Mundial, mediante la Partida No. 02.01-SG.02.840302.000.001.001.01 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS. Servicios Generales. Alcaldía.

Que, mediante memorando No.693- DGJ-AAV-2016 de fecha 24 de marzo de 2016, el Dr. Arturo Acuña Villamar, Procurador Síndico Municipal, emitió pronunciamiento legal con respecto a los informes presentados por las Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros y Obras Públicas, sobre el proceso de declaratoria de utilidad pública de los predios que serán afectados para la ejecución del Proyecto Vía a Barbasquillo, en los siguiente términos: "En



00103084

virtud de las normas legales expuestas y ante la necesidad de expropiar para ejecutar el proyecto Vía a Barbasquillo a través del financiamiento del préstamo del Banco Mundial, tal como lo señala en su solicitud el Ing. Miguel Cevallos, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto GAD- Manta; las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos, catastros y Registros, y Obras Públicas, han emitido su pronunciamiento técnico, quienes de forma conjunta e inequívoca coinciden que es factible la expropiación de las áreas que servirán para la ampliación de la Vía a Barbasquillo y están consideradas dentro de la programación que se tiene con el préstamo del Banco Mundial; obra pública que beneficiara en general a la Colectividad Mantense; por lo tanto corresponde a usted señor Alcalde en calidad de máxima autoridad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al amparo de lo previsto en el Art. 60 literal b) y h) del COOTAD, dictar la Resolución Administrativa, en los siguientes términos: **Primero:** De conformidad a lo establecido en el Art. 487 del COOTAD, la Obligación de los Propietarios: Entregar a favor del Gobierno Municipal hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie total del terreno; en razón de que la obra pública proyectada para la ampliación de la Vía a Barbasquillo, les beneficiará de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad; Los predios que a continuación se detallan:

1.- Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A., clave catastral # 1-16-30-06-000 área de 17.537,30m²; (escritura)

Área afectada; 269,54m²

Norte (frente): 164,64m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 164,69m.- lindera área sobrante Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.

Este; (costado derecho): 1,59m.- lindera Sr. Ewen Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 1,68m.- lindera calle Sin Nombre, urbanización Lomas Barbasquillo.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-35-000

Porcentaje de afectación: 1,53%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

2.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-07-000; área de 6.660,97m². (Escritura)

Área afectada: 117,64m²

Sur (frente). 20,34m.- lindera Vía Barbasquillo

Este (costado izquierdo): 31,86m.- lindera calle Publica Sin Nombre

Noroeste (costado derecho): en línea curva 41,85m².- lindera con lote sobrante Sra.

Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-32-000

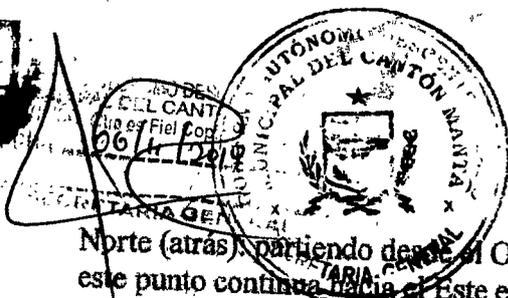
Porcentaje de afectación: 1,76%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

3.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-05-000 área de 11.000,91m² (escritura)

Área afectada: 292,53m²

Sur (frente). 43,13m. + 24,35m. + 27,12m. + 12,46m.- lindera Vía Barbasquillo



Norte (atrás) partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 12,60m.; desde este punto continúa hacia el Este en 55,42m. + 10,43m. + 34,05m.- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Reyes Reyes.

Este (costado izquierdo): 1,13m.- Sra. Brenda Ratti Ramírez

Oeste (costado derecho): 12,15m.- lindera calle Publica Sin Nombre

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-33-000

Porcentaje de afectación: 2,65%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

4.- Brenda Geraldina Ratti Ramírez, clave catastral # 1-16-30-20-000 con un área de 1.384,47m2 (escritura)

Área afectada; 16,26m2

Sur (frente): 15,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 15,00M.- lindera área sobrante Brenda Ratti Ramirez.

Este; (costado izquierdo): 1,13m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Oeste (costado derecho): 1,13m.- lindera Rosa Reyes Reyes heredero Sr. Segundo Reyes Pico.

Clave catastral creada para afectada # 1-16-30-34-000

Porcentaje de afectación: 0,07%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

5.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta – Ecuador, clave catastral # 1-16-11-15-000, con un área de 4.063,01m2 (escritura)

Área afectada: 69,87m2

Sur (frente): 64,47m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 64,47m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera Banco Central del Ecuador

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,01%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

6.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral # 1-16-11-16-000 con un área de 1.250,14m2 (escritura)

Área afectada: 10,57m2

Sur (frente). 9,50m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 9,50m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote A

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,84%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO Que es Fiel Copia de su
Fecha: 06/4/2019

SECRETARÍA GENERAL

00103085



Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

7.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral # 1-16-11-18-000, con un área de 569,56m² (escritura)

Área afectada; 9,18m²

Sur (frente): 7,98m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 7,98m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera Brenda Ratti Ramírez

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-22-000

Porcentaje de afectación: 1,61%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

8.- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, clave catastral # 1-16-11-14-000 con un área de 378,54m².

Área afectada: 15,51m²

Sur (frente). 14,43m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 14,43m.- lindera área sobrante GAD Municipal Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera con Plaza Mikonos

Oeste (costado derecho). 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-23-000

Porcentaje de afectación: 1,00%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

9.- Plaza Mikonos, clave catastral # 1-16-11-01-000 con un área de 3.377,09m² (escritura)

Área afectada: 43,57m²

Sur (frente). 40,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 40,00m.- lindera con lote sobrante Plaza Mikonos

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Fideicomiso del Pacifico

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera área en reserva protección – encauzamiento para quebrada existente.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-24-000

Porcentaje de afectación: 1,29%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

10.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-30-05-000 con un área de 5.682,49m² (escritura)

Área afectada; 60,13m²

Sur (frente): 55,45m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 55,45m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Calle Sin Nombre

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con David Wilson (actual Plaza Mikonos).



SECRETARÍA GENERAL



Clave catastral creada para afectada # 1-16-11-25-000

Porcentaje de afectación: 1,05%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

11.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-32-02-000 con un área de 16.120,64m2 (escritura)

Área afectada: 65,86m2

Norte (frente). 65,62m.- lindera Via Barbasquillo

Sur (atrás): 65,62m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Este (costado derecho): 0,80m.- lindera con familia Paladines Bazurto

Oeste (costado izquierdo): 1,21m.- lindera con David Lothian Wilson.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-04-000

Porcentaje de afectación: 0,40%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2

12.- David Lothian Wilson, clave catastral # 1-16-34-01-000 con un área de 14.482,55m2 (escritura)

Área afectada: 84,59m2

Norte (frente). 60,06m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 60,06m.- lindera con área sobrante David Lothian Wilson

Este (costado derecho): 1,21m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S. A.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000

Porcentaje de afectación: 0,58%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2

13.- Banco Central del Ecuador, clave catastral # 1-16-30-15-000 con un área de 11.926,60m2 (escritura)

Área afectada: 45,85m2

Norte (frente): 28,30m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 28,70m.- lindera con área sobrante Banco Central del Ecuador

Este (costado derecho): 1,70m.- lindera con David Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S. A.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000

Porcentaje de afectación: 0,39%

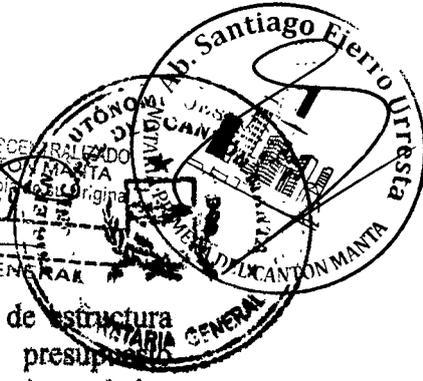
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2

SEGUNDO: Conforme lo señala el Art. 487 del COOTAD, se considerará lo establecido en el párrafo último que dice "si excede del cinco por ciento (5%) mencionado en el inciso anterior, se pagará el valor del exceso y si hay construcciones el valor de estas, considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en este Código."; acogiendo el informe presentado por la Dirección de Obras Públicas, de que en la propiedad de la Cia.



00103086

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO de Fidejussión Original
Fecha: 06 de 2016



Inmobiliaria MOTKE S.A, existe una construcción de cerramiento de estructura metálica y paneles prefabricados de hormigón; exponiendo un presupuesto referencial que asciende a la suma de USD \$ 7.997,30, para la realizar los trabajos de: REUBICACION DE CERRAMIENTO PREFABRICADO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NOTKE POR TRAZADO DE VIA, UBICADO EN LA VIA BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA MANTA, valor que será cubierta con la partida presupuestaria No. 02.01-SG.02.840302.000.000.0001.01 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS. Servicios Generales. Alcaldía, según Certificación Presupuestaria No. 534 de fecha 23 de marzo de 2016, emitida por el Eco. Henry Zambrano, Director Financiero Municipal. Tercero: Por cuanto de los certificados de solvencias emitidos por la Registraduría de la propiedad, se desprende que las propiedades afectadas tienen hipotecas y gravámenes vigentes, se aplicará conforme lo señala el Art. 448 del COOTAD".

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,

RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el Art. 487 del COOTAD, la Obligación de los Propietarios: Entregar a favor del Gobierno Municipal hasta el cinco por ciento (5%) de la superficie total del terreno; en razón de que la obra pública proyectada para la ampliación de la Vía a Barbasquillo, les beneficiará de manera directa y contribuirá al mejoramiento y desarrollo de la Ciudad; Los predios que a continuación se detallan:

1.- Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A., clave catastral # 1-16-30-06-000 área de 17.537,30m²; (escritura)

Área afectada; 269,54m²

Norte (frente): 164,64m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 164,69m.- lindera área sobrante Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.

Este; (costado derecho): 1,59m.- lindera Sr. Ewen Lothian Wilson

Oeste (costado izquierdo): 1,68m.- lindera calle Sin Nombre, urbanización Lomas Barbasquillo

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-35-000

Porcentaje de afectación: 1,53%

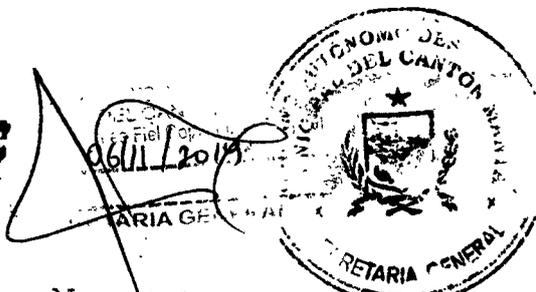
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m²

2.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogelio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-07-000; área de 6.660,97m². (Escritura)

Área afectada: 117,64m²

Sur (frente). 20,34m.- lindera Vía Barbasquillo

Este (costado izquierdo): 31,86m.- lindera calle Publica Sin Nombre



Noroeste (costado derecho): en línea curva 41,85m².- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico
Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-32-000
Porcentaje de afectación: 1,76%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

3.- Rosa Aurora Reyes Reyes heredera Segundo Rogerio Reyes Pico clave catastral # 1-16-30-05-000 área de 11.000,91m² (escritura)

Área afectada: 292,53m²

Sur (frente): 43,13m. + 24,35m. + 27,12m. + 12,46m.- lindera Vía Barbasquillo
Norte (atrás): partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea curva en 12,60m.; desde este punto continúa hacia el Este en 55,42m. + 10,43m. + 34,05m.- lindera con lote sobrante Sra. Rosa Reyes Reyes.

Este (costado izquierdo): 1,13m.- Sra. Brenda Ratti Ramírez

Oeste (costado derecho): 12,15m.- lindera calle Pública Sin Nombre

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-30-33-000

Porcentaje de afectación: 2,65%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

4.- Brenda Geraldina Ratti Ramírez, clave catastral # 1-16-30-20-000 con un área de 1.384,47m² (escritura)

Área afectada; 16,26m²

Sur (frente): 15,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 15,00M.- lindera área sobrante Brenda Ratti Ramirez.

Este; (costado izquierdo): 1,13m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Oeste (costado derecho): 1,13m.- lindera Rosa Reyes Reyes heredero Sr. Segundo Reyes Pico.

Clave catastral creada para afectada # 1-16-30-34-000

Porcentaje de afectación: 0,07%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

5.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta – Ecuador, clave catastral # 1-16-11-15-000, con un área de 4.063,01m² (escritura)

Área afectada: 69,87m²

Sur (frente): 64,47m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 64,47m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera Banco Central del Ecuador

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

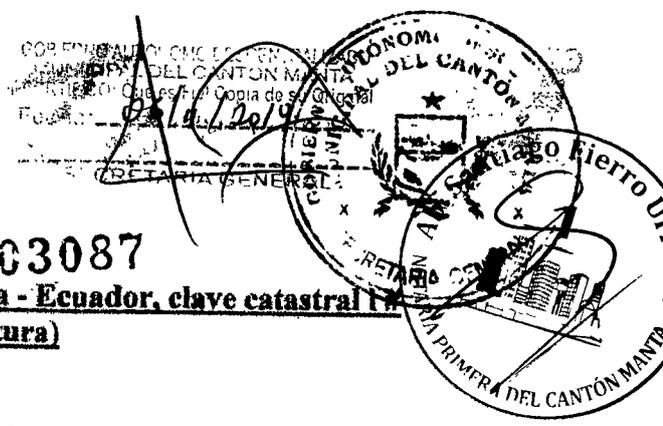
Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,01%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²



00103087



6.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral # 1-16-11-16-000 con un área de 1,250,14m² (escritura)

Área afectada: 10,57m²

Sur (frente). 9,50m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 9,50m.- lindera con área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote A

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta, Lote C.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-20-000

Porcentaje de afectación: 0,84%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

7.- Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta - Ecuador, clave catastral # 1-16-11-18-000, con un área de 569,56m² (escritura)

Área afectada; 9,18m²

Sur (frente): 7,98m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 7,98m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera Brenda Ratti Ramírez

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-22-000

Porcentaje de afectación: 1,61%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

8.- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, clave catastral # 1-16-11-14-000 con un área de 378,54m².

Área afectada: 15,51m²

Sur (frente). 14,43m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 14,43m.- lindera área sobrante GAD Municipal Manta

Este (costado izquierdo): 1,15m.- lindera con Plaza Mikonos

Oeste (costado derecho). 1,09m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-23-000

Porcentaje de afectación: 1,00%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m²

9.- Plaza Mikonos, clave catastral # 1-16-11-01-000 con un área de 3,377,09m² (escritura)

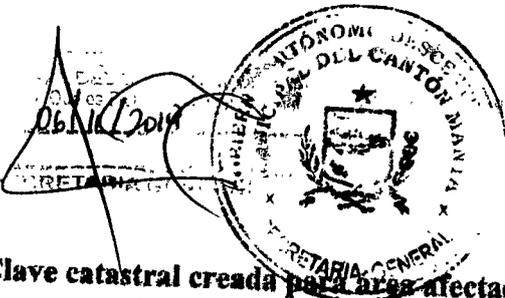
Área afectada: 43,57m²

Sur (frente). 40,00m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 40,00m.- lindera con lote sobrante Plaza Mikonos

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Fideicomiso del Pacifico

Oeste (costado derecho): 1,15m.- lindera área en reserva protección – encauzamiento para quebrada existente.



Clave catastral creada para área afectada # 1-16-11-24-000
Porcentaje de afectación: 1,29%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

10.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-30-05-000 con un área de 5.682,49m2 (escritura)

Área afectada; 60,13m2

Sur (frente): 55,45m.- lindera Vía Barbasquillo

Norte (atrás): 55,45m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Este (costado izquierdo): 1,09m.- lindera con Calle Sin Nombre

Oeste (costado derecho): 1,09m.- lindera con David Wilson (actual Plaza Mikonos).

Clave catastral creada para afectada # 1-16-11-25-000

Porcentaje de afectación: 1,05%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 120,00 c/m2

11.- Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico, clave catastral # 1-16-32-02-000 con un área de 16.120,64m2 (escritura)

Área afectada: 65,86m2

Norte (frente). 65,62m.- lindera Via Barbasquillo

Sur (atrás): 65,62m.- lindera área sobrante Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Este (costado derecho): 0,80m.- lindera con familia Paladines Bazurto

Oeste (costado izquierdo): 1,21m.- lindera con David Lothian Wilson.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-04-000

Porcentaje de afectación: 0,40%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2

12.- David Lothian Wilson, clave catastral # 1-16-34-01-000 con un área de 14.482,55m2 (escritura)

Área afectada: 84,59m2

Norte (frente). 60,06m.- lindera Vía Barbasquillo

Sur (atrás): 60,06m.- lindera con área sobrante David Lothian Wilson

Este (costado derecho): 1,21m.- lindera con Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico

Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S.

A.

Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000

Porcentaje de afectación: 0,58%

Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2

13.- Banco Central del Ecuador, clave catastral # 1-16-30-15-000 con un área de 11.926,60m2 (escritura)

Área afectada: 45,85m2

Norte (frente): 28,30m.- lindera Vía Barbasquillo

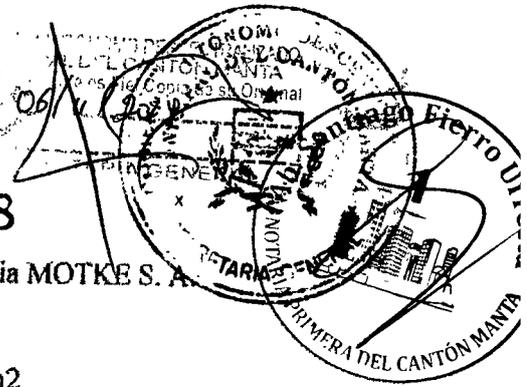
Sur (atrás): 28,70m.- lindera con área sobrante Banco Central del Ecuador

Este (costado derecho): 1,70m.- lindera con David Lothian Wilson



00103088

Oeste (costado izquierdo): 1,59m.- lindera con Compañía Inmobiliaria MOTKE S. A.
Clave catastral creada para área afectada # 1-16-32-05-000
Porcentaje de afectación: 0,39%
Costo por cada metro cuadrado afectado: USD \$ 100,00 c/m2



SEGUNDO: Conforme lo señala el Art. 487 del COOTAD, se considerará lo establecido en el párrafo último que dice "si excede del cinco por ciento (5%) mencionado en el inciso anterior, se pagará el valor del exceso y si hay construcciones el valor de estas, considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en este Código."; acogiendo el informe presentado por la Dirección de Obras Públicas, de que en la propiedad de la Cia. Inmobiliaria MOTKE S.A, existe una construcción de cerramiento de estructura metálica y paneles prefabricados de hormigón; exponiendo un presupuesto referencial que asciende a la suma de USD \$ 7.997,30, para la realizar los trabajos de: **REUBICACION DE CERRAMIENTO PREFABRICADO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOTKE POR TRAZADO DE VIA, UBICADO EN LA VIA BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA MANTA**, valor que será cubierta con la partida presupuestaria No. 02.01-SG.02.840302.000.000.0001.01 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS. Servicios Generales. Alcaldía, según Certificación Presupuestaria No. 534 de fecha 23 de marzo de 2016, emitida por el Eco. Henry Zambrano, Director Financiero Municipal.

TERCERO.- Que la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros bloquee en el Sistema Catastral, las claves catastrales inmersas en esta Resolución, para prevenir inconvenientes en el objetivo de la expropiación;

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 57, literal I) del COOTAD, poner en conocimiento del Concejo Municipal la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal, la presente Resolución al propietario o propietarios del bien expropiado, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, y al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, tal como lo dispone el Art. 448 del COOTAD.

Dada en la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno
ALCALDE DEL GADMC- MANTA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

00103089

NOTA BM No. 011-2019



Lima, 2 de abril de 2019

Señor
Jorge Zambrano
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta
Avenida 4 y Calle 9
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

FECHA: 11 ABR 2019 HORA: 10:56

TRAMITE: 7501 3000
SECRETARIA GENERAL

De mi mayor consideración:

Ref: Contrato No. 8289-EC - Emiéndu

Por medio de la presente, me es grato saludarle y a su vez, me permito hacerle llegar dos (2) originales de la Emiéndu al Contrato No. 8289-EC, debidamente firmados en representación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

De contar con su opinión favorable, agradecería se sirva gestionar la firma en representación de la Municipalidad de Manta, luego de lo cual agradeceríamos la devolución de uno de los originales al Banco Mundial, a la dirección indicada en la presente.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

Atentamente,

Catarina Portelo

Catarina Portelo
Abogada Senior

Adjunto: Lo indicado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia del Original
Fecha: 11/04/2019





THE WORLD BANK

IBRD • IDA | WORLD BANK GROUP

ALBERTO RODRIGUEZ
Director
Bolivia, Chile, Ecuador and Peru

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 23/10/2019

SECRETARIA GENERAL



2019

Mr. Jorge Zambrano
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta
Avenida 4 y Calle 9
Manta, Ecuador

Re: Ecuador: Loan No. 8289-EC (Manta Public Services Improvement Project)
Amendment to the Loan Agreement

Dear Mr. Zambrano,

We refer to the Loan Agreement between the Municipality of Manta (the Borrower) and the International Bank for Reconstruction and Development (the Bank), dated November 20, 2013, with respect to the above-captioned Project. Please note that capitalized terms used in this letter (the Amendment Letter) and not defined herein have the meaning ascribed to them in the Loan Agreement.

We are pleased to inform you that pursuant to your request dated October 26, 2018 and our recent discussions on the subject, the Bank hereby agrees to amend the Loan Agreement as follows:

1. The table included in Section IV.A.2. of Schedule 2 to the Loan Agreement is hereby amended to read in its entirety as follows:

<u>Category</u>	<u>Amount of the Loan Allocated (expressed in USD)</u>	<u>Percentage of Expenditures to be financed (exclusive of Taxes)</u>
(1) Goods, works, non-consulting services, and consultants' services under Part I of the Project	41,000,000	100%
(2) Goods, works, non-consulting services, and consultants' services under Part II of the Project	45,200,000	100%

Av. Alvarez Calderón 185, Piso 7, San Lázaro, Loja 27, Ecuador

Tel: (51) 622-2300

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original

Fecha: 23/10/2019

SECRETARIA GENERAL



00103090



(3) Goods, minor works, non-consulting services, consultants' services and Training under Part III of the Project	3,686,000	100%
(4) Goods, consultants' services, non-consultant services, minor works, and Training under Part IV of the Project	750,000	100%
(5) Goods, consultants' services, non-consultant services and works, under Part V of the Project	6,700,000	100%
(6) Operating Costs under Part V of the Project	2,500,000	80%
(7) Resettlement Expenditures	164,000	100%
TOTAL AMOUNT	100,000,000	

2. Section LD.1. of Schedule 2 to the Loan Agreement is hereby amended to read in its entirety as follows:

"1. Without limitation to the provisions of Section A.2(a)(v), (vi) and (vii), and B.1(c)(i) of this Schedule, the Borrower shall carry out the Project in accordance with the EMPs, the RAP, the C-RAP and RPF."

3. Section I of the Appendix to the Loan Agreement is hereby amended to add the following definitions (as a result, subsequent definitions are renumbered):

"5. "C-RAP" means the Borrower's Corrective Resettlement Action Plan dated December 2018, acceptable to the Bank, which includes the principles, guidelines, procedures, organizational arrangements and budget to provide compensation and assistance for resettlement related activities for the *Via Barbarquillo* subproject supported under the Project, as said plan may be revised from time to time with the prior written agreement of the Bank."

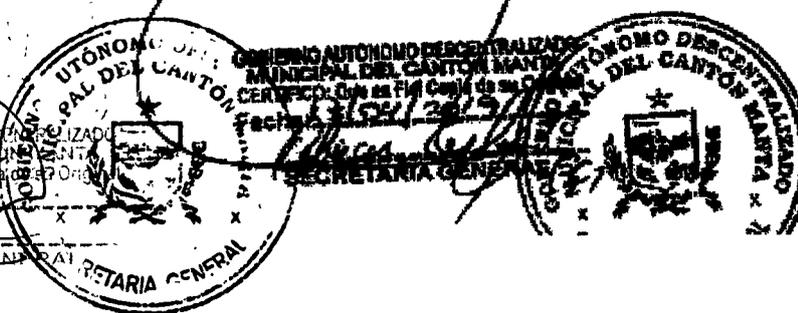
"19. "Resettlement Expenditures" means the expenditures incurred in financing the cost of providing cash compensation and assistance under the Project in accordance with the C-RAP."

All other provisions of the Loan Agreement, except as amended in this Amendment Letter, shall remain in full force and effect.

Please confirm your agreement with the foregoing, on behalf of the Borrower, by signing, dating, and returning to us the enclosed copy of this Amendment Letter. The provisions set forth in this Amendment Letter, shall become effective as of the date of your countersignature, upon receipt by the Bank of one fully executed original of this Amendment Letter.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia del Original
Fecha: 29/10/2019

SECRETARIA GENERAL



Please also note that the restructuring paper dated March 27, 2019 will be disclosed on the Bank's external website.

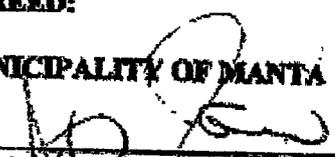
Sincerely,

**INTERNATIONAL BANK FOR
RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT**


Alberto Rodriguez
Director
Bolivia, Chile, Ecuador and Peru

AGREED:

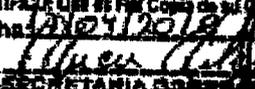
MUNICIPALITY OF MANTA

By: 
Authorized Representative

Name: Jorge O. Zambrano Cedeno

Title: Alcalde de Manta

Date: MANTA 11 DE ABRIL DEL 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO Que es Fm Copia de
Fecha: 28/10/2019

SECRETARIA GENERAL



Fecha: 28/10/2019

SECRETARIA GENERAL





Factura: 002-008-000004752



20170901006P02690



NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

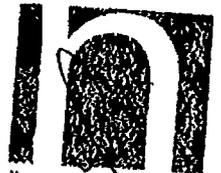
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901006P02690					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:22)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	0992855592001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario(a) del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Verónica Martínez



Notario(a) del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Verónica Martínez

PAGINA
EN BLANCO



00103092



NUMERO: 2017-09-01-006-P02690

FACTURA: 002-008-000004752

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA
FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO
MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR A
FAVOR DE LA SEÑORITA BRENDA
CAROLINA TERAN RATTI.-----
CUANTÍA INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ**, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, comparece, la Compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en representación del **FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR**, ente legalmente representado por la señora Economista **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO**, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación y nombramiento, a quien de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar ésta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a



su cargo sírvase extender una de Poder Especial al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, **FIDUNEGOCIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, representando al **FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR** ente que comparece debidamente representado por la Economista **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** en calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, fideicomiso al cual se lo denominará **EL PODERDANTE o EL FIDEICOMISO**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** El **FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Sexta de Guayaquil el doce de marzo del dos mil catorce. **DOS.DOS.** El **FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR** es propietario del macrolote ubicado en el sector de Barbasquillo, ciudad de Manta, sobre el cual se ha planificado el desarrollo de un proyecto hotelero e inmobiliario. El macrolote se encuentra fragmentado en 3 lotes; de los cuales los lotes A, B y C-1 corresponden al proyecto hotelero. **DOS.TRES:** El comité fiduciario del veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, resolvió otorgar un poder especial a **BRENDA CAROLINA TERAN RATTI** quien ejerce el cargo el cargo de **SUBGERENTE GENERAL** dejando claro que la representación legal del **FIDEICOMISO** por ley le corresponde a la **FIDUCIARIA**. Para tal propósito la **SUBGERENTE GENTERAL** tendrá un poder especial para actos y contratos específicos. Dos.

00103093



Cuatro: El fideicomiso tiene suscrito un contrato de afiliación con BEST WESTERN. TERCERA: PODER ESPECIAL: FIDUNEGOCIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en representación del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR debidamente representada por MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO, en su cualidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y como tal Representante Legal del FIDEICOMISO otorga PODER ESPECIAL, pero dentro de dicha especialidad amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, quien tendrá el cargo de SUBGERENTE GENERAL por el plazo que señale su contrato. Dentro de las atribuciones la APODERADA en nombre del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR tendrá y podrá: UNO. Administrar y operar ordinariamente el hotel ante terceros: clientes, proveedores, dueño de la franquicia, entidades públicas y privadas, siempre informando a la fiduciaria de los actos y contratos que se hubieren suscrito en función de la administración; DOS. Representar al FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS para suscripción de formularios, obtención de facturas para los diversos puntos de venta del hotel, declaraciones mensuales y anuales, siempre en coordinación absoluta y reporte con la fiduciaria; TRES. Suscribir contratos con el personal y empleados necesarios para el hotel dentro de la necesidades del mismo quienes deberán tener la capacidad y experiencia necesarias para el cargo, siempre dentro del presupuesto y rangos de sueldos y salarios aprobados por



Notario Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Balcón Martínez



Notario Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Balcón Martínez

comité fiduciario; CUATRO. Fijar las remuneraciones de acuerdo al presupuesto establecido por el comité fiduciario; CINCO: Suscribir contratos con proveedores de servicios y bienes para el hotel dentro de los ordinariamente necesarios para el mantenimiento operativo y en óptimas condiciones del HOTEL siempre en concordancia con el presupuesto aprobado por el comité fiduciario. SEIS. Representar al FIDEICOMISO ante entidades públicas y privadas para cualquier trámite que sea necesario para la operación, para obtención de permisos de operación, comparecencias a audiencias, actas de finiquito, actas transaccionales, actas de terminación de contrato y las que fueren necesarios para el pleno desenvolvimiento del hotel actos que deberán ser informados al fideicomiso. SIETE. Podrá ser firma autorizada en las cuentas que el FIDEICOMISO haya aperturado, y tendrá la obligación de conciliar las cuentas con la FIDUCIARIA en periodicidad semanal. En fin podrá realizar cuanto acto y contrato sea necesario en nombre del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR para el cumplimiento de su objetivo y finalidad esto es la operación del hotel SAIL PLAZA MANTA.- Tres.- No podrá delegar las facultades conferidas en el presente poder especial sin autorización expresa y escrita de la FIDUCIARIA. CUARTA. LA MANDATARIA es responsable personalmente ante el MANDANTE por la debida ejecución de este poder, razón por la cual nadie podrá argumentar insuficiencia del mismo. Y si se extralimita de sus facultades será personalmente responsable. QUINTA.- Podrá suscribir los contratos de compraventa de insumos, provisiones, alimentos y bebidas, y demás que fueren necesarias para el Hotel, suscribir contrato de arrendamiento de



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES 00103094



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992855592001
FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR
 REPRESENTANTE LEGAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
 CONTADOR: BARONA COLOMA JOSE VICENTE
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2014
 FEC. INSCRIPCIÓN: 09/04/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/07/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENEDY NORTE Calle: AV MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 106 Interseccion: NAHIM ISAIAS Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 506 Referencia ubicacion: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042887297 Celular: 0992228210 Fax: 042887297 Email: jbarona@fidunegocios.com Telefono Trabajo: 042887298

DOMICILIO ESPECIAL
No. Establecimiento: 002

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO AFIC
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCION	ZONA 4 MANABI	



Código: RIMRUC2017001454043
Fecha: 27/09/2017 11:23:18 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992855592001
FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENEDY NORTE Calle: AV MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 108 Interseccion: NAHIM ISAIAS
Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 508 Telefono Trabajo: 042687297 Celular:
0992228210 Fax: 042687297 Email: jbarona@fidunegocios.com Telefono Trabajo: 042687298

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 10/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BARBASQUILLO Barrio: SECTOR LA SILLA Numero: S/N Referencia: A LADO DEL EDIFICIO
MIKONO Edificio: HOTEL SAIL PLAZA Telefono Trabajo: 055001000 Celular: 0981540775 Email: jrnoquera@gmail.com



Código: RIMRUC2017001454043

Fecha: 27/09/2017 11:23:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00103095



NÚMERO RUC: 0891296116001
RAZÓN SOCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MENESES ABELARDO JAVIER
CONTADOR: BARONA COLOMA JOSE VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 27/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/09/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Numero: 106 Intersección: NAHIM ISAÍAS Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 508 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042887297 Telefono Trabajo: 042887288 Celular: 0992228210 Email: jbarona@fidunegocios.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
6		3	
	JURISDICCIÓN	CERRADOS	3
	ZONA 81 GUAYAS		



Código: RIMRUC2017000409377

Fecha: 23/03/2017 12:10:23 PM



Notario Sergio del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notario Sergio del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991286115001
FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/04/1994
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Numero: 108 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 506 Telefono Trabajo: 042687297 Telefono Trabajo: 042687298 Celular: 0992228210 Email: jbarona@fidunegocios.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 108 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 6 Oficina: 607 Celular: 0992228210 Telefono De Referencia: 042688077 Email: jbarona@fidunegocios.com Telefono De Referencia: 042688078

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: 108 Interseccion: NAHIM ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 607 Telefono Trabajo: 042688077 Email: jbarona@fidunegocios.com Telefono Trabajo: 042688078 Celular: 0992228210

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/03/1995
NOMBRE COMERCIAL: FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO EXCELENTE FEC. CIERRE: 31/12/2000 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1111 Interseccion: LOS RIOS Oficina: PB



Código: RIMRUC2017000409377

Fecha: 23/03/2017 12:10:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00103096



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

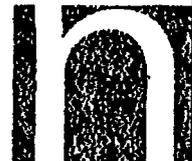
0981298116001
FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/1995
 NOMBRE COMERCIAL: FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. FEC. CIERRE: 31/12/2002 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1911-C Interseccion: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Oficina: 14
 Telefono Domicilio: 450777

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/1995
 NOMBRE COMERCIAL: FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. FEC. CIERRE: 15/10/2001 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 1911-D Interseccion: LOS RIOS Y ESMERALDAS Edificio: FINANSUR
 Oficina: PB Telefono Domicilio: 450777



Código: RIMRUC2017000409377
 Fecha: 23/03/2017 12:10:23 PM



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
 Ab. Olga Batacón Martínez



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
 Ab. Olga Batacón Martínez

PAGINA
EN BLANCO



FIDUNEGOCIOS

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

00103097



Guayaquil, 8 de Junio del 2017.

Economista
María De Lourdes Coronel Zambrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el lapso estatutario de UN año.-

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la sección tercera del Capítulo Quinto del Estatuto Social.-

La Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS se constituyó con la denominación social de Administradora de Fondos Finverpensiones S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Quinto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía cambió su denominación social por la de Finverfondos Administradora de Fondos S.A. y reformó su estatuto social.- Mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reformó el estatuto social de la compañía dividiéndose el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General en dos distintos e individuales.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único de Santa Elena el seis de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco, la compañía reformó nuevamente su estatuto social.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su denominación social por la de Finverfondos Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. - Finalmente, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de julio del año dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de agosto de dos mil cinco, la compañía cambió su denominación social por la de FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, aumentó su capital social y reformó y codificó su estatuto social.-



Cda. Kennedy Norte,
Av. Miguel H. Alcívar
Ed. Torres del Norte Torre B - Piso 5 - Of. 506

Telefax: 2687297 - 2687298
www.fidunegocios.com

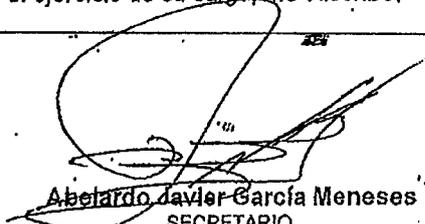
Guayaquil - Ecuador



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me suscribo.-

Atentamente,



Abelardo Javier García Meneses
SECRETARIO
AD-HOC DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.- Guayaquil, 8 de Junio del
2017.



María de Lourdes Coronel Zambrano
C.C. 0910771187
Ecuatoriana
Dirección: Edificio Torres del Norte,
Torre B piso 5
Oficina 506

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.259

FECHA DE REPERTORIO: 09/Jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:46

00103098



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a favor de MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO, de fojas 25.853 a 25.856, Registro de Nominamientos número 7.008.

ORDEN: 25259



Guayaquil, 19 de Junio de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Raquel Martínez

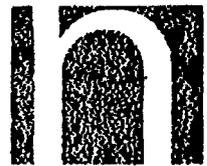
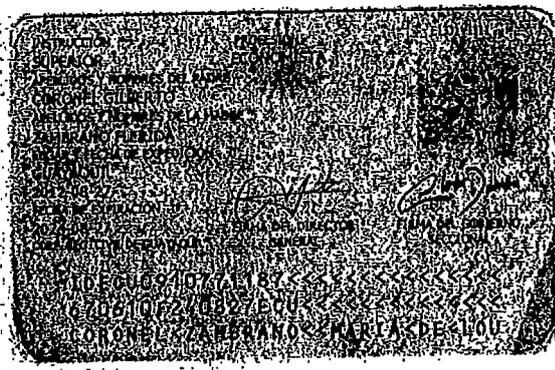
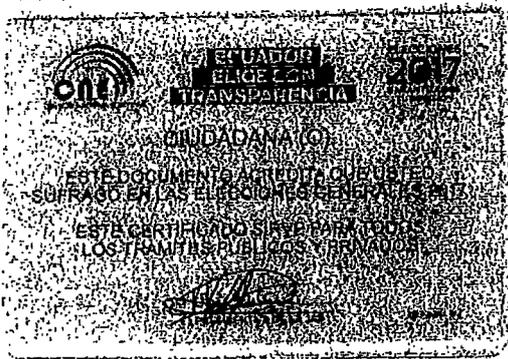
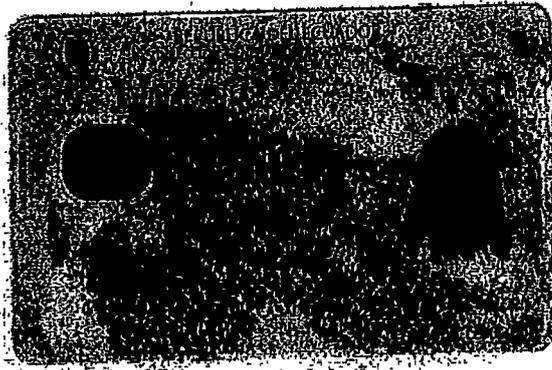
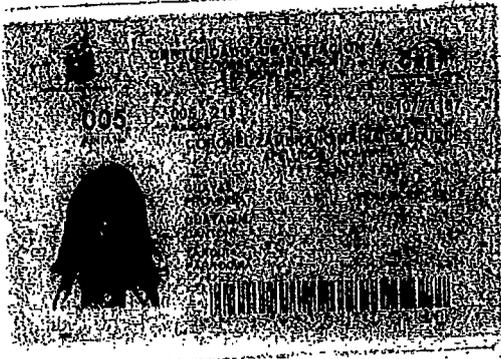
Nº 0128143



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Raquel Martínez

**PAGINA
EN BLANCO**

00103099



Notaria del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Yvonne Martínez



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PAGINA
EN BLANCC**

00103100



ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO O JUNTA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 9H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de septiembre del 2017 a las 9h00 en las oficinas de la fiduciaria ubicadas en TORRES DEL NORTE, TORRE B PISO 5 OFICINA 506, lugar de la convocatoria, se reúnen los miembros del comité fiduciario del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Asisten a esta sesión la señora BRENDA RATTI RAMIREZ, como CONSTITUYENTE Y BENEFICIARIA del fideicomiso y la FIDUCIARIA, FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS representada por su VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, Economista MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO, SECRETARIA DE LA JUNTA.

LA SECRETARIA CONFIRMA LA ASISTENCIA DEL 100% DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA. Preside la sesión la señora BRENDA RATTI RAMIREZ, quien instruye se de lectura a los PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA INCORPORACIÓN COMO FIRMA AUTORIZADA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DONDE EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR MANTENGA CUENTAS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS, Y EN ESPECIAL EN BANCO PICHINCHA S.A. A LA INGENIERA BRENDA CAROLINA TERAN RATTI EN CONJUNTO CON CRISTIAN ESPINOZA P Y/O BRENDA CAROLINA TERAN RATTI EN CONJUNTO CON JEAN RENE NOGUERAS Y/O CRISTIAN ESPINOZA P, con JEAN RENE NOGUERAS.

Toma la palabra la beneficiaria del fideicomiso quien expone que para mayor agilidad en el manejo del hotel es necesario tener otras firmas autorizadas, por lo tanto, se debe incluir a BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, CRISTIAN ESPINOZA P., para que puedan suscribir ellos conjuntamente, o cada uno por separado en conjunto con JEAN RENE NOGUERAS. Dichas cuentas podrán ser en cualquiera de las entidades financieras donde el FIDEICOMISO mantenga cuentas, y en especial en BANCO PICHINCHA S.A. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la inclusión como firma autorizada de BRENDA CAROLINA TERAN RATTI junto con CRISTIAN ESPINOZA P, BRENDA CAROLINA TERAN RATTI junto con JEAN RENE NOGUERAS, Y CRISTIAN ESPINOZA P, junto con JEAN RENE NOGUERAS.

DOS) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UN PODER ESPECIAL A FAVOR DE BRENDA CAROLINA TERAN RATTI en las mismas condiciones otorgadas al señor JEAN RENE NOGUERAS.

Toma la palabra la beneficiaria del fideicomiso quien expone que para mayor agilidad en el manejo del hotel es necesario otorgar un nuevo poder con las mismas condiciones y facultades otorgadas a JEAN RENE NOGUERAS a favor de BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, quien tendrá el cargo de SUBGERENTE GENERAL DEL HOTEL, luego de las deliberaciones se aprueba el punto en la forma propuesta.

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTE DE FIDEICOMISO EN BANCO PICHINCHA S.A. Y PRODUBANCO S.A.

Toma la palabra Brenda Ratti Ramirez quien expone que se hace necesario...

Ortega



**PAGINA
EN BLANCO**

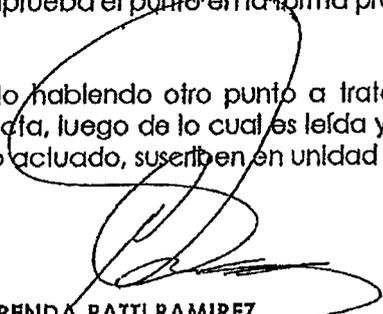
00103101



cuentas en BANCO PICHINCHA S.A. Y PRODUBANCO S.A. a nombre del FIDEICOMISO, por lo que instruye que así se lo haga, quedando como firmas autorizadas: BRENDA CAROLINA TERAN RATTI junto con CRISTIAN ESPINOZA P, BRENDA CAROLINA TERAN RATTI junto con JEAN RENE NOGUERAS, Y CRISTIAN ESPINOZA P. junto con JEAN RENE NOGUERAS. Luego de las deliberaciones se aprueba el punto en la forma propuesta.

No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para elaboración del acta, luego de lo cual es leída y aprobada por unanimidad. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto.

cancel


BRENDA RATTI RAMIREZ
PRESIDENTE DE JUNTA Y CONSTITUYENTE


MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO,
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS
SECRETARIA DE JUNTA

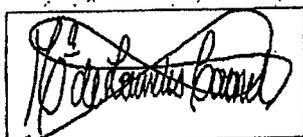


**PAGINA
EN BLANCC**



00103102

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910771187

Nombres del ciudadano: CORONEL ZAMBRANO MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE MARIA ADELL MATA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: GILBERTO CORONEL

Nombres de la madre: FLERIDA ZAMBRANO

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-064-47910



178-064-47910

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICA Art. 4 y a la Ley 10.010. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a registrocivil@gob.ec



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PAGINA
EN BLANCO**



00103103

vehículos para el traslado de clientes siempre en concordancia con el presupuesto aprobado por el comité fiduciario y con los proveedores aprobados por el comité fiduciario. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. SEPTIMA: VIGENCIA.- El presente poder que se confiere es hasta que sea expresamente revocado por Escritura Pública, surtiendo efecto la revocatoria por escritura pública, desde la fecha de notificación a la MANDATARIA. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás formalidades de rigor. Firma Abogada Elker Mendoza Colamarco ocho mil novecientos cincuenta del Colegio de Abogados del Guayas . HASTA AQUÍ LA MINUTA y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.- Doy fe, que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, en un solo acto.-----

p. FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS-FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA

ECON. MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO

C.C. No. 0910771187

C.V.No.

R.U.C. No. 0992856592001

RUC. No. 0991296115001.

AB. OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA SEXTA DE GUAYAQUIL



**PAGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez

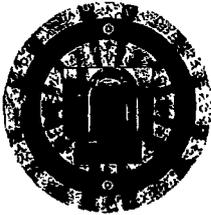
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com

(5934) 2638007 - (5934) 2638008



00103104

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR A FAVOR DE LA SEÑORITA BRENDA CAROLINA TERAN RATTI**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

00103105



RAZÓN: Que, revisados los archivos de las escrituras públicas a mi cargo, no aparece ninguna anotación que indique que el **PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, A FAVOR DE LA SEÑORITA BRENDA CAROLINA TERAN RATTI**, de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecisiete, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, a mi cargo, **HAYA SIDO REVOCADO, ANULADO, MODIFICADO, O RESCILIADO.** - Guayaquil, veintiocho de octubre del dos mil diecinueve. - ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LM





Factura: 002-009-000001460



20190901006000800

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006000800

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, A FAVOR DE LA SEÑORITA BRENDA CAROLINA TERAN RATTI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901006P02690

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	0992855592001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, EN REPRESENTACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, A FAVOR DE LA SEÑORITA BRENDA CAROLINA TERAN RATTI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901006P02690

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Verónica Martínez

00103106

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309290292

Nombres del ciudadano: TERAN RATTI BRENDA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN GARCES LUIS ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

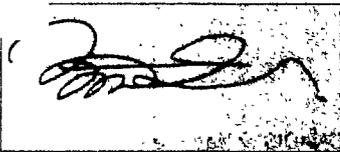
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-281-66183



195-281-66183

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309290292

Nombre: TERAN RATTI BRENDA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARÁ - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-281-66211



194-281-66211



00103107

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 198-281-66054



198-281-66054

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306325018

Nombre: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-281-66148



198-281-66148



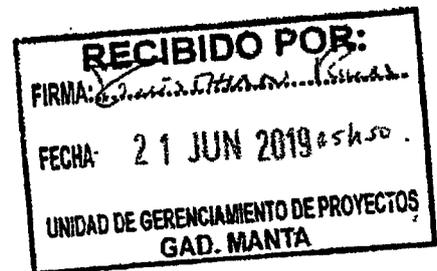
00103108



Oficio No.: O-UGP-GCF-2019-54
Manta, 21 de junio del 2019

ASUNTO: PAGO DE COMPENSACIONES VIA BARBASQUILLO

Ingeniero
Walter Villao
Coordinador UGP-GAD Manta
Manta



De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la última misión de seguimiento realizada por los técnicos del Banco Mundial, a lo indicado en el PLAN DE ACCION CORRECTIVO DE ADQUISICION DE TIERRAS Y REASENTAMIENTOS de diciembre del 2018, enviado para conocimiento del Departamento Jurídico del GAD Manta en el oficio O-UGP-CPLP-2019-621 del 01 de marzo del 2019 y basado en las Resoluciones Administrativas 003-ALC-M-JOZC-2016 del 24 de marzo del 2016; 01-ALC-M-JOZC-2017 del 19 de enero del 2017 y 02-ALC-M-JOZC-2018 del 10 de septiembre del 2018, sugiero a usted, salvo su mejor criterio, requiera a quien corresponda iniciar el debido proceso de pago de las respectivas compensaciones económicas a las propietarios cuyos predios resultaron afectados por la ejecución de la Regeneración Urbana de la Av. Barbasquillo (desde la Escuela de Pesca hasta la entrada al edificio La Joya)

El listado obtenido de los documentos indicados es el siguiente:

#	Propietario	Código catastral inicial del predio	Código catastral nuevo (sólo para el área afectada)	Superficie afectada en m2	Avalúo catastral municipal del m2 de suelo al inicio del proyecto año 2016 \$/m2	Avalúo total del área afectada en dólares americanos	10% de negociación	Valor total por compensar en dólares americanos	
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACIÓN 003-ALC-M-JOZC-2016 DE 24 MARZO DE 2016									
1	1	Compañía Inmobiliaria MOTKE S.A.	1163006000	1163035000	269,54	100,00	26954,00	2695,40	29649,40
2	2	Rosa Aurora Reyes Reyes	1163007000	1163032000	117,64	120,00	14116,80	1.411,80	15528,48

CERTIFICO: que es fiel copia del Original
.....
Secretaría UGP- GAD MANTA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 0761 412 - Email: manta@gadmanta.gov.ec
f @ manta.gub.ec

		heredera de Segundo Rogerio Reyes Pico							
3	3	Rosa Aurora Reyes Reyes heredera de Segundo Rogerio Reyes Pico	1163005000	1163033000	292,53	120,00	35103,60	3510,36	38613,96
4	4	Ratti Ramirez Brenda Geraldina	1163020000	1163034000	16,26	120,00	1951,20	195,12	2146,32
5	5	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador	1161115000	1161120000	69,87	120,00	8384,40	838,44	9222,84
6	6	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador	1161116000	1161121000	10,57	120,00	1268,40	126,84	1395,24
7	7	Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador	1161118000	1161122000	9,18	120,00	1001,60	110,16	1211,76
8	8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta	1161114000	1161123000	15,51	120,00	1861,20	186,12	2047,32
9	9	Plaza Mykonos	1161101000	1161124000	43,57	120,00	5228,40	522,84	5751,24
10	10	Fideicomiso Mercantil Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacifico	1163005000 (1161105000)	1161125000	60,13	120,00	7215,60	751,56	7937,16
11	11	Fideicomiso Mercantil	1163202000	1163204000	65,86	100,00	6586,00	658,60	7244,60

CERTIFICO que es fiel copia del Original

 Secretaria UGP- GAD MANTA

Dirección: Calle Pignatelli 4
 Telefonos: (011) 274-4747. E-mail: manta@gadm.manta.gub.ec
 F @ W P manta.gub.ec

		Irrevocable Centro Ejecutivo del Pacífico							
12	12	Lothian Wilson Ewen David	1163401000	1163205000	84,59	100,00	8459,00	845,90	9304,90
13	13	Banco Central del Ecuador/Ser vicio de Gestión Inmobiliaria del sector público- INMOBILIAR	1163015000	1163205000	45,85	100,00	4585,00	458,50	5043,50
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACIÓN 01-ALC-M-JOZC-2017 DEL 19 DE ENERO 2017									
14	1	Pablo Marcelo Echeverría Cueva y Marjuri Marcela Mera Villegas	1161220000	1161224000	26,06	170,00	4430,20	443,02	4873,22
15	2	Dennis Esteban y Carlos Xavier Becerra Guzmán	1161219000 (1161222000)	1161224000	17,4	170,00	2958,00	295,80	3253,80
16	3	Klever Sebastián Pinargote Aldívar y Nancy Cecilia Montenegro Tulcanazo	1176202000	1176204000	27,39	100,00	2739,00	273,90	3012,90
17	4	José Ramón Paladines Bazurto	1162801000	1162802000	41,15	100,00	4145,00	411,50	4526,50
18	5	Cesar Oswaldo	1176201000	1176205000	19,81	100,00	1981,00	198,10	2179,10

CERTIFICO: que es fiel
copia del Original.

Secretaría UGP - GAD MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 099 524 1234 - E-mail: info@mantajockey.com
f @ m manta.jockey

		Medranda Peralta y Ángela Augusta Solórzano Cruzatti							
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPROPIACIÓN 02-ALC-M-JOZC-2018 DEL 10 DE SEPTIEMBRE 2018									
19	1	Manrique Mendoza Ana María	1084112000	1084113000	33.90	100.00	3390,00	339,00	3729,00
20	2	Manrique Mendoza Ana María	1084111000	1084114000	34.60	100.00	3460,00	346,00	3806,00
21	3	Jaramillo Sánchez Fernando y Sra.	1084109000	1084115000	27.84	100.00	2784,00	278,40	3052,40

Atentamente,

Arq. Guillermo Chacón Franco
CONSULTOR
UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS GAD MANTA

CERTIFICO: que es fiel
copia del original
.....
Secretaría UGP- GAD MANTA



20



00103110

47277

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-19003993
Certifico hasta el día de hoy 26/12/2019 15:59:38:

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: viernes, 08 de agosto de 2014
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: ubicado en la vía Barbasquillo, para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta

Código Catastral: 1161115000
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decimetro Cuadrados
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE A.- ubicado en la vía Barbasquillo, para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decímetro Cuadrados, cuyos linderos son: SUR (FRENTE); Sesenta y cuatro metros cuarenta y siete centímetros vía Barbasquillo; NORTE (ATRÁS); Cuarenta y tres metros veintinueve centímetros Lote C; OESTE (COSTADO DERECHO), Partiendo desde el frente con Ochenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros desde este punto hacia la izquierda con cero metros sesenta y ocho centímetros desde este punto hacia atrás con ocho metros noventa y cuatro centímetros más nueve metros diez centímetros más cuatro metros cincuenta y cinco centímetros linderando con Lote B y C (Inmobiliario); ESTE (COSTADO IZQUIERDO); Partiendo desde el frente con sesenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros desde este punto con menos que ciento sesenta grados con diecinueve metros ochenta y dos centímetros que lindera con FIMASA, área total cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados un decímetros cuadrados.

-SÓLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE HIPOTECA Y DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1385	28/feb /2014	26 588	26.606
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	02/abr./2014	428	471
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	29	08/ago /2014	1 201	1 255
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	28	08/ago./2014	1 147	1.200
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3322	08/ago./2014	64.989	65 040
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1586	15/nov./2014	32.304	32.341
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	40	08/dic /2014	1.667	1 705
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	147	16/jun /2016	2 009	2 042
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	41	26/ene./2018	667	691

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

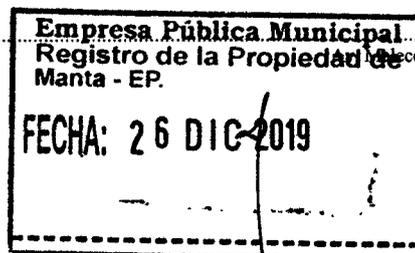
[1 / 9] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 28 de febrero de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1385
Número de Repertorio: 2124
Folio Inicial: 26588
Folio Final: 26606

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:47277
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:59
Pag 1 de 8



Sección y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec



La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación Matrimonial, ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. POR ATRÁS: Hermanos Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 921,982.80 USD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb /1995	198	199

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 9] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : miércoles, 02 de abril de 2014

Número de Inscripción: 9

Folio Inicial: 428

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2879

Folio Final: 471

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 9] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 29

Folio Inicial: 1201

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5864

Folio Final: 1255

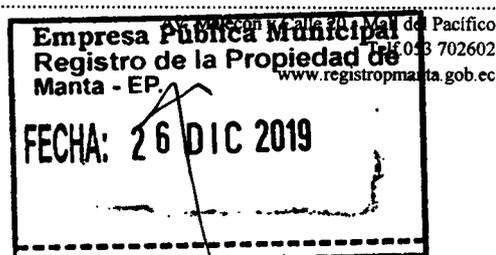
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA BLa Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI





RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION DEL LOTE. Por todo el expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 08 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que no una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituído a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituídos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramírez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
CDMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64 989	65.040

[4 / 9] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 28

Folio Inicial: 1147

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5863

Folio Final: 1200

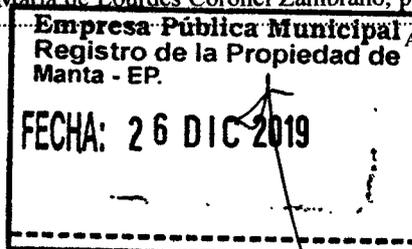
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA.....LOTE B y LOTE CLa Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de





FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituído a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaría Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramírez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESTITUYENTE	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

[5 / 9] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 3322

Folio Inicial: 64989

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5862

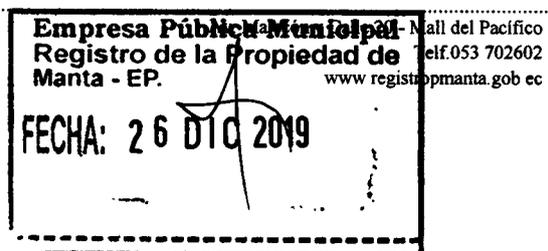
Folio Final: 65040

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Certificación impresa por :laura_tigua
 Ficha Registral:47277
 jueves, 26 de diciembre de 2019 15:59
 Pag 4 de 8





a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa a FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramírez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 9] **HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS**

Inscrito el : sábado, 15 de noviembre de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:47277

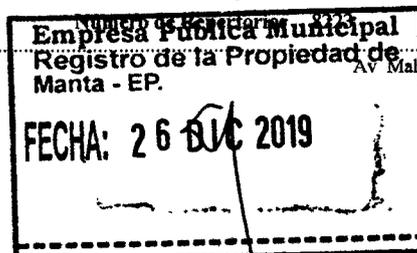
Jueves, 26 de diciembre de 2019 15:59

Pag 5 de 8

Número de Inscripción: 1586

Folio Inicial: 32304

Folio Final: 32341



AV. Malacón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESISEI Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, representado por FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez está representado por su Vicepresidente Ejecutivo la Sra. Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	ECUADOR		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64 989	65 040

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 9] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : lunes, 08 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 40

Folio Inicial: 1667

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8784

Folio Final: 1705

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR , SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[8 / 9] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el : jueves, 16 de junio de 2016

Número de Inscripción: 147

Folio Inicial: 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3084

Folio Final: 2042

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos. La Compañía Inmobiliaria Delfin Inmobidelsa S.A, representado por Sr. Econ. Carlos Alberto Medranda Peralta. Dentro del Juicio Especial No. 2014-0189

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 47277

jueves, 26 de diciembre de 2019 15:59

Pag 6 de 8





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	637	21/feb./2015	13.517	13.539
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	3740	11/sep./2014	73.274	73.281
COMPRA VENTA	2131	30/jun./2015	43.723	43.740
COMPRA VENTA	3917	24/sep./2014	76.726	76.753
COMPRA VENTA	1243	11/jul./2003	7.670	7.680

Registro de : DEMANDAS

[9 / 9] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 2018

Número de Inscripción: 41

Folio Inicial: 667

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 721

Folio Final: 691

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de noviembre de 2017

a.- Observaciones:

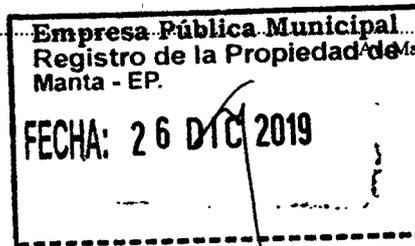
REFORMA DE DEMANDA. En relación a los demandados, teniéndose en la causa como demandado adicionalmente al señor: JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, que dice el accionante es parte de la causa, que por un lapsus no se describió sus nombres completos en la demanda Oficio No. 0003-2018-UJCM-13325-2014 -0366 Juicio No. 13325-2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
FIDEICOMISO	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	9



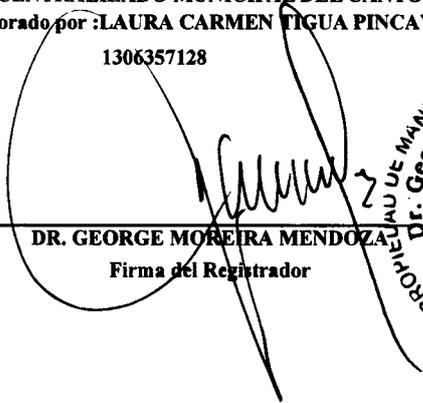
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:39 del jueves, 26 de diciembre de 2019

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El presente certificado es válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

**ESPACIO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



47277



Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:47277
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:59
Pag 8 de 8

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.**
FECHA: 26 DIC 2019



47278

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-19003993
Certifico hasta el día de hoy 26/12/2019 15:53:47:



Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: 1161116000
Fecha Apertura: viernes, 08 de agosto de 2014 Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: Un Mil doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados
Avenida: N/D Calle: N/D
Dirección del Bien: ubicado en la vía Barbasquillo

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE B.- ubicado en la vía Barbasquillo, de la ciudad de Manta. Cuyos linderos son los siguientes: SUR (FRENTE), Nueve metros cincuenta centímetros vía Barbasquillo; NORTE (ATRÁS), Nueve metros ochenta centímetros lote C; OESTE (COSTADO DERECHO), Partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto menos que doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros, linderando con lote C (inmobiliario); ESTE (COSTADO IZQUIERDO): Partiendo desde el frente con ochenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros desde este punto hacia la Izquierda con cero metros sesenta y ocho centímetros, desde este punto hacia atrás con ocho metros noventa y cuatro centímetros más nueve metros diez centímetros, linderando con Lote A, área total: Un Mil doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE HIPOTECA Y DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1385	28/feb./2014	26 588	26 606
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	02/abr./2014	428	471
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	29	08/ago./2014	1.201	1 255
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	28	08/ago./2014	1.147	1 200
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	40	08/dic./2014	1.667	1.705
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	11	19/ago./2015	549	577
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	12	26/ago./2015	578	638
FIDEICOMISO	RESCILIACIÓN	14	22/sep./2015	763	796
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	15	22/sep./2015	798	858
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA PROHIBICIÓN	1705	14/dic./2015	41 689	41 727
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	147	16/jun./2016	2 009	2 042
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	41	26/ene./2018	667	691

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 13] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 28 de febrero de 2014 Número de Inscripción: 1385 Folio Inicial: 26588
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2124 Folio Final: 26606
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 26 DIC 2019



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

a.- Observaciones:

La Señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación Matrimonial. Terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. POR ATRÁS: Hermanos Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 921,982.80 USD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb/1995	198	199

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : miércoles, 02 de abril de 2014

Número de Inscripción: 9

Folio Inicial: 428

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2879

Folio Final: 471

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 29

Folio Inicial: 1201

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5864

Folio Final: 1255

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA BLA Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos

Certificación impresa por :laura_tigua
 Ficha Registral:47278
 jueves, 26 de diciembre de 2019 15:53
 Pag 2 de 10





y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituído a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetro cuadrado. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituídos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago /2014	64.989	65.040

[4 / 13] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 28

Folio Inicial: 1147

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5863

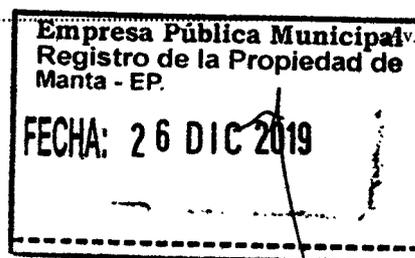
Folio Final: 1200

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:





RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR

LOTE B y LOTE C La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución del Matrimonio Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaria en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado. LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESTITUYENTE	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

[5 / 13] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 3322 Folio Inicial: 64989
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5862 Folio Final: 65040
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Certificación impresa por :laura_tigua
 Ficha Registral:47278
 jueves, 26 de diciembre de 2019 15:53
 Pag 4 de 10





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00103116



Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa, en FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA EECUADOR.Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramírez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb /2014	26.588	26.606

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 13] **REFORMA DE FIDEICOMISO
MERCANTIL**

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:47278
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:53
Pag 5 de 10



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Inscrito el: lunes, 08 de diciembre de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR , SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 13] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 19 de agosto de 2015

Número de Inscripción: 11

Folio Inicial: 549

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6691

Folio Final: 577

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de agosto de 2015

a.- Observaciones:

RESTITUCION POR LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B. A TRAVES DE LA FIDUCIARIA, PROCEDE A RESTITUIR COMO EN EFECTO LO HACE A LA CONSTITUYENTE (SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ) EL LOTE DESCRITO POR MERITO DE LA LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	29	08/ago./2014	1.201	1.255

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : miércoles, 26 de agosto de 2015

Número de Inscripción: 12

Folio Inicial: 578

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6941

Folio Final: 638

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de agosto de 2015

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:47278
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:53
Pag 6 de 10





APORTE DE LOTE "B" CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO Y LOTE "C - 1" DEL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago /2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

Registro de : FIDEICOMISO

[9 / 13] RESCILIACIÓN

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 14 **Folio Inicial:** 763
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8049 **Folio Final:** 796
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE CONTRATO DE APORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIANTE	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
RESCILIANTE	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago /2015	56.213	56.230
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638

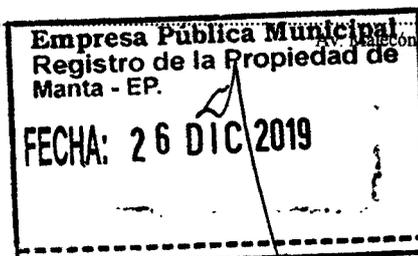
[10 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 15 **Folio Inicial:** 798
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8050 **Folio Final:** 858
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO DE APORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS. LA SEÑORA BRENDA RATTY RAMIREZ ESTA INTERESADA EN APORTAR AL PROYECTO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR EL LOTE B CON CONSTRUCCION Y EL LOTE C UNO .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56 213	56 230

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[11 / 13] HIPOTECA ABIERTA PROHIBICIÓN

Inscrito el : lunes, 14 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 1705 Folio Inicial: 41689

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10128 Folio Final: 41727

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 2015

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición. Un bien inmueble signado con el Lote B, ubicado en la Vía Barbasquillo del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65 040

Registro de : DEMANDAS

[12 / 13] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el : jueves, 16 de junio de 2016 Número de Inscripción: 147 Folio Inicial: 2009

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3084 Folio Final: 2042

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015

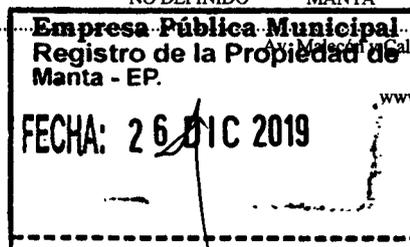
a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos. La Compañía Inmobiliaria Delfin Inmobidelsa S.A, representado por Sr. Econ. Carlos Alberto Medranda Peralta. Dentro del Juicio Especial No. 2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE	NO DEFINIDO	MANTA

Certificación impresa por : laura_tigua
 Ficha Registral: 47278
 jueves, 26 de diciembre de 2019 15:53
 Pag 8 de 10



Call 20 - Mall del Pacifico
 Telf. 053 702602
 www.registropmanta.gob.ec



DEMANDADO RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
DEMANDADO REYES PICO SEGUNDO ROGERIO
DEMANDANTE COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	637	21/feb./2015	13 517	13.539
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	3740	11/sep./2014	73 274	73 281
COMPRA VENTA	2131	30/jun./2015	43.723	43.740
COMPRA VENTA	3917	24/sep./2014	76 726	76.753
COMPRA VENTA	1243	11/jul./2003	7.670	7 680

Registro de : DEMANDAS

[13 / 13] **REFORMA DE DEMANDA**

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 2018

Número de Inscripción: 41

Folio Inicial: 667

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 721

Folio Final: 691

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de noviembre de 2017

a.- Observaciones:

REFORMA DE DEMANDA. En relación a los demandados, teniéndose en la causa como demandado adicionalmente al señor: JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, que dice el accionante es parte de la causa, que por un lapsus no se describió sus nombres completos en la demanda Oficio No. 0003-2018-UJCM-13325-2014 -0366 Juicio No. 13325-2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
FIDEICOMISO	8
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	13

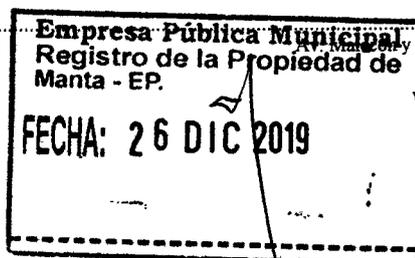
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:48 del jueves, 26 de diciembre de 2019

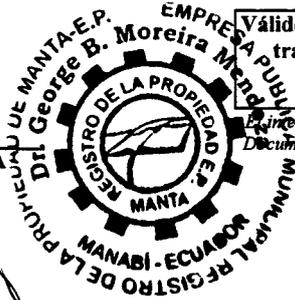
A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY



1306357128

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



472 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.
FECHA: 26 DIC 2019



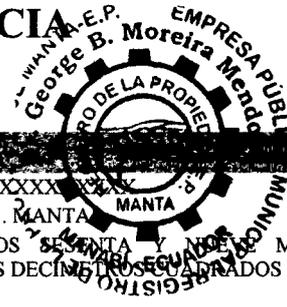
3



52754

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19003993
Certifico hasta el día de hoy 26/12/2019 15:45:44:



Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 18 de agosto de 2015
Barrio-Sector: N/D

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Superficie del Bien: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS
Calle: N/D

Avenida: N/D
Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA C-1 UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UN ÁREA TOTAL DE 569.56M2. Con los siguientes medidas y linderos : Por el Frente (Sur) siete metros noventa y ocho centímetros, vía a Barbasquillo desde este punto con ángulo de ciento diecisiete grados con ocho metros ochenta y dos centímetros. Por atrás (Norte) siete metros treinta centímetros y lindera con lote C. Por el costado derecho (Oeste) setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Segundo Reyes y Por el costado izquierdo (Este) partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto con ángulo de doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros y lote B. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE HIPOTECA Y DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1385	28/feb./2014	26 588	26 606
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	28	08/ago./2014	1.147	1 200
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	29	08/ago./2014	1.201	1 255
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	40	08/dic./2014	1.667	1.705
COMPRA VENTA	DIVISIÓN DE TERRENO	2719	18/ago./2015	56.213	56 230
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	12	26/ago./2015	578	638
FIDEICOMISO	RESCILIACIÓN	14	22/sep./2015	763	796
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	15	22/sep./2015	798	858
HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1710	14/dic./2015	41.793	41.832
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	147	16/jun./2016	2.009	2.042
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	41	26/ene./2018	667	691

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 13] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 28 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1385

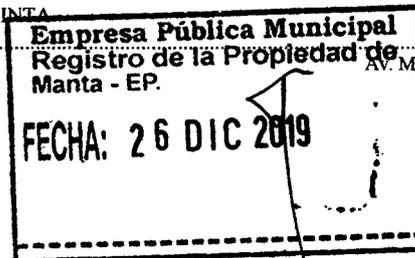
Folio Inicial: 26588

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2124

Folio Final: 26606

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA





Notaría: PORTOVIEJO
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014
 Observaciones:

La Señora. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación Matrimonial. Terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. POR ATRÁS: Hermanos Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 921,982.80 USD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb /1995	198	199

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : miércoles, 02 de abril de 2014 Número de Inscripción: 9 Folio Inicial: 428
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2879 Folio Final: 471

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb /2014	26.588	26.606

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 13] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

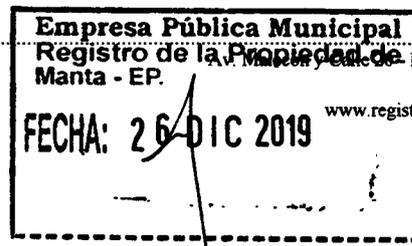
Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 3322 Folio Inicial: 64989
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5862 Folio Final: 65040

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

a.- Observaciones:





La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Comunal SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de inscripción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaria en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA EECUADOR.Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de:Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606

[4 / 13] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 28

Folio Inicial: 1147

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5863

Folio Final: 1200

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

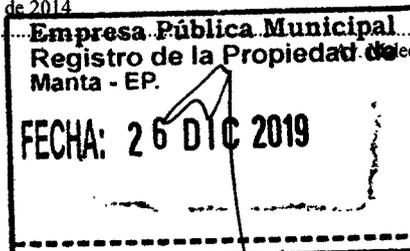
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:52754

Jueves, 26 de diciembre de 2019 15:45

Pag 3 de 10



www.registropmanta.gob.ec



RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA B y LOTE C La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. **SUBDIVISION.-** Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C. **LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ,** solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. **APRUEBA** la subdivisión del lote descrito. **LOTE A.-** Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado. **LOTE B.-** (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado. **LOTE C (INMOBILIARIO)** (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados. Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote. **RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:-** Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: **APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:** Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramírez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESTITUYENTE	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
RESTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

[5 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

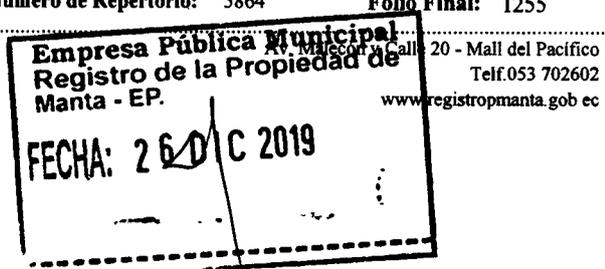
Número de Inscripción: 29

Número de Repertorio: 5864

Folio Inicial: 1201

Folio Final: 1255

Certificación impresa por :laura_tigua
 Ficha Registral:52754
 jueves, 26 de diciembre de 2019 15:45
 Pag 4 de 10





Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014
a.- Observaciones:



APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaria en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA EECUADOR.Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

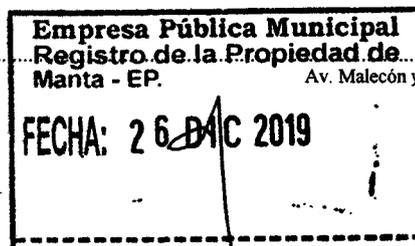
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago /2014	64.989	65.040

Registro de : FIDEICOMISO

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:52754
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:45
Pag 5 de 10



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

[6 / 13] REFORMA AL FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 05 de diciembre de 2014.

Nombre del Cantón : MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYACUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

Número de Inscripción: 40

Número de Repertorio: 8784

Folio Inicial: 578
Folio Final: 1667

Folio Final: 1705

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR , SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 13] DIVISION DE TERRENO

Inscrito el : martes, 18 de agosto de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de agosto de 2015

Número de Inscripción: 2719

Número de Repertorio: 6654

Folio Inicial: 56213

Folio Final: 56230

a.- Observaciones:

DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO . La Sra. BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, casada, quien comparece con capitulaciones Matrimoniales , efectúa la división del lote signado con el lote C ubicado en el sector Barbasquillo. quedando subdividido como lote C con un área total de: MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADO. LOTE C-1 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	28	08/ago./2014	1.147	1 200
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65 040
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26 606
FIDEICOMISO	40	08/dic./2014	1 667	1 705
FIDEICOMISO	29	08/ago./2014	1.201	1.255
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 13] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el : miércoles, 26 de agosto de 2015

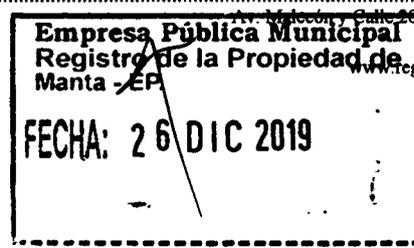
Número de Inscripción: 12

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 52754

jueves, 26 de diciembre de 2019 15:45

Pag 6 de 10





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 69 **Folio Final:** 638
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de agosto de 2015

a.- Observaciones:

APORTE DE LOTE "B" CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO Y LOTE "C - 1" DEL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago/2014	64.989	65 040
COMPRA VENTA	2719	18/ago /2015	56.213	56.230

Registro de : FIDEICOMISO

[9 / 13] **RESCILIACIÓN**

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 14 **Folio Inicial:** 763
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8049 **Folio Final:** 796
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE CONTRATO DE APORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

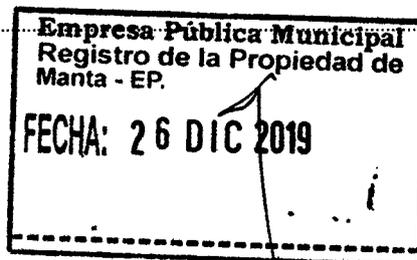
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIANTE	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
RESCILIANTE	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago /2015	56 213	56.230
FIDEICOMISO	12	26/ago /2015	578	638

[10 / 13] **FIDEICOMISO MERCANTIL**

Inscrito el : martes, 22 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 15 **Folio Inicial:** 798
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8050 **Folio Final:** 858
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015



a.- Observaciones:

FIDEICOMISO DE BIEN DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS. LA SEÑORA BRENDA RAMIREZ ESTÁ INTERESADA EN APORTAR AL PROYECTO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR LOTE B CON CONSTRUCCION Y EL LOTE C UNO .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56 213	56 230

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[11 / 13] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el : lunes, 14 de diciembre de 2015

Número de Inscripción: 1710

Folio Inicial: 41793

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10156

Folio Final: 41832

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 2015

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA. Un bien inmueble signado con el Lote C-1, ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

Registro de : DEMANDAS

[12 / 13] DEMANDA DE DEMARCACION DE LINDEROS

Inscrito el : jueves, 16 de junio de 2016

Número de Inscripción: 147

Folio Inicial: 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3084

Folio Final: 2042

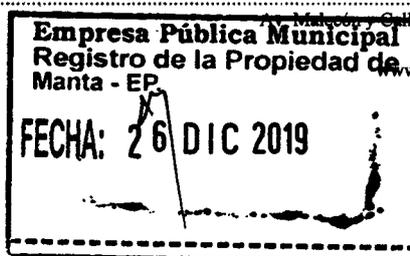
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos. La Compañía Inmobiliaria Delfin Inmobidelsa S.A, representado por Sr.





Econ. Carlos Alberto Medranda Peralta. Dentro del Juicio Especial No. 2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA		MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	637	21/feb./2015	13.517	13.539
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	3740	11/sep./2014	73.274	73.281
COMPRA VENTA	2131	30/jun./2015	43.723	43.740
COMPRA VENTA	3917	24/sep./2014	76.726	76.753
COMPRA VENTA	1243	11/jul./2003	7.670	7.680

Registro de : DEMANDAS

[13 / 13] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 2018

Número de Inscripción: 41

Folio Inicial: 667

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 721

Folio Final: 691

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de noviembre de 2017

a.- Observaciones:

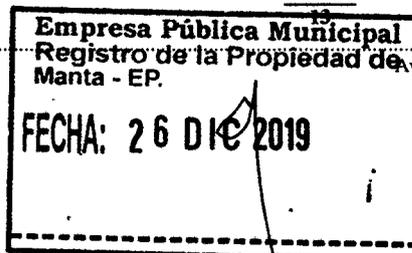
REFORMA DE DEMANDA. En relación a los demandados, teniéndose en la causa como demandado adicionalmente al señor: JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, que dice el accionante es parte de la causa, que por un lapsus no se describió sus nombres completos en la demanda Oficio No. 0003-2018-UJCM-13325-2014 -0366 Juicio No. 13325-2014-0366

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA
DEMANDADO	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
FIDEICOMISO	7
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	13



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

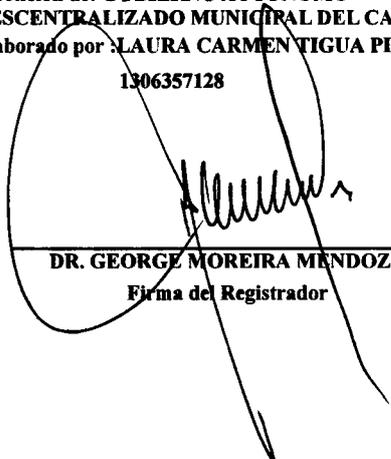
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:45:44 del jueves, 26 de diciembre de 2019

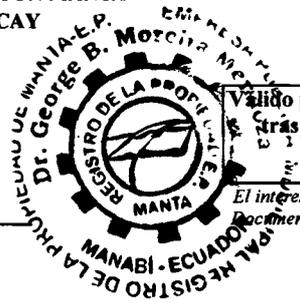
A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Valioso por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



52754



Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:52754
jueves, 26 de diciembre de 2019 15:45
Pag 10 de 10

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 26 DIC 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec



00103125

ATRÁS: Propiedad de Segundo Reyes con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 921,982.80 USD.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304670407001	KATII KAMIKEL EKENBA USKALUNA	CASADA(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000063493	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	332	00180011773	170	177

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 3322 Tomo:1
 Nombre del Cantón: GUAYAQUIL Número de Reportorio: 5862 Folio Inicial:64.989
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA Folio Final:65.040
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, per los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto. las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE. ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.

LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Area total Un Mil Dociientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C) que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B Y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA KATII KAMIKEL, acepta la restitución de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

17 MAR 2016
 Pag 2 de 9



Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometerse a vender el lote BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes inmobiliarios del Lote B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR			
800000000074893	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	22/feb/2014	26.588	26.606

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 02 de abril de 2014

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014

Observaciones:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
800000000074666	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	22/feb/2014	26.588	26.606

[2 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Fecha Resolución:

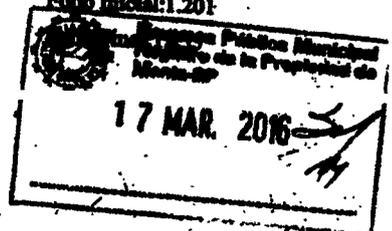
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 29

Número de Repertorio: 5864

Tomo:1

Folio Inicial:1.201





00103127

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B. (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza B) Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte BRENDA RATTI RAMIREZ. Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez subdividido el lote en LOTE A B C y habiendo sido restituido el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	992261533001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO SAIL PLAZA B		MANTA	
FIDUCIARIO	80000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.929	

[3 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Inscripción: 28

Número de Repertorio: 5863

Tomo: 1

Folio Inicial: 147



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cantón Notaría: **NOTARIA SEXTA
QUAYAQUIL**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de junio de 2014**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

00103128

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA.....LOTE B y LOTE C

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B MANTA ECUADOR, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintinueve mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura Área total Dos Mil Setenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyó el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual se comprometió a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez/POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. a cambio de la inscripción en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
RESTITUYENTE	300000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	300000000067466	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	

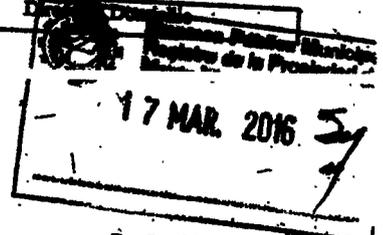
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación Impresa por maria_cedeno

Plata Registrada 47278

Jueves, 17 de marzo de 2016 9:47

Pag 5 de 9





00103129

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

Inscrito el : **lunes, 08 de diciembre de 2014** **Número de Inscripción: 40** **Tomo:1**
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL **Número de Repertorio: 8784** **Folio Inicial:1.667**
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA **Folio Final:1.705**
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO, A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMISO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000074893	FIDUCIARIO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000074893	FIDUCIARIO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	

[5 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : **martes, 11 de agosto de 2015** **Número de Inscripción: 11** **Tomo:1**
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL **Número de Repertorio: 6691** **Folio Inicial:549**
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA **Folio Final:577**
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

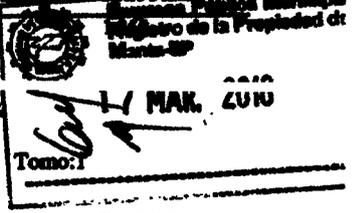
RESTITUCION POR LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B. A TRAVES DE LA FIDUCIARIA, PROCEDE A RESTITUIR COMO EN EFECTO LO HACE A LA CONSTITUYENTE (SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ) EL LOTE DESCRITO POR MERITO DE LA LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	992861533001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000074893	FIDUCIARIO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	29	08/ago./2014	1.201	1.201



[6 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el : **miércoles, 26 de agosto de 2015** **Número de Inscripción: 12**
Fecha Resolución:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA SEXTA**
 Cantón Notaría: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de agosto de 2015**
 Fecha Resolución:

00103130

a.- Observaciones:
APORTE DE LOTE "B" CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO Y LOTE "C-1" DEL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDEICOMISO	80000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	CASADO(A)	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

[7 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: **martes, 22 de septiembre de 2015**
 Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA SEXTA**
 Cantón Notaría: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de septiembre de 2015**
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: **14**
 Número de Repertorio: **8049**
 Tomo: **1**
 Folio Inicial: **763**
 Folio Final: **796**

a.- Observaciones:
RESCILIACION DE CONTRATO DE APORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: /

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RESCILIANTE	80000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
RESCILIANTE	80000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
RESCILIANTE	80000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

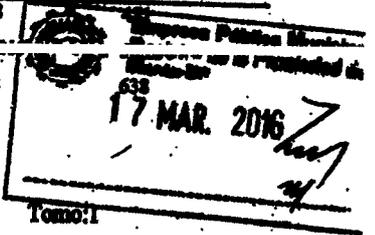
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	
COMPRA VENTA	2710			
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	

[8 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el: **martes, 22 de septiembre de 2015**
 Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA SEXTA**
 Cantón Notaría: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de septiembre de 2015**
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: **15**
 Número de Repertorio: **8050**
 Tomo: **1**
 Folio Inicial: **798**
 Folio Final: **858**





00103131

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO DE APOORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS. LA SEÑORA BRENDA RATY RAMIREZ ESTA INTERESADA EN APORTAR AL PROYECTO HOTEL SAIL PLAZA MANA ECUADOR EL LOTE B CON CONSTRUCCION Y EL LOTE C UNO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000067466	COMPANIA FIDUCIARIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638
FIDUCIARIO	9	02/09/2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: lunes, 14 de diciembre de 2015

Número de Inscripción: 1705

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10128

Folio Inicial: 41.689

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Folio Final: 41.727

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición. Un bien inmueble signado con el Lote B, ubicado en la Vía Barbasquillo del Cantón Manta Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

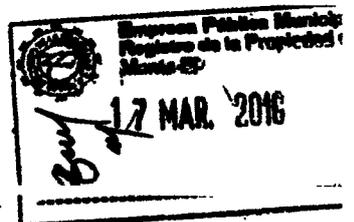
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	176003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS.

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	8
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	11



Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Emite a las : 9:47:37 del jueves, 17 de marzo de 2016

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por : MARIA ABUSION CEDEÑO CHAVEZ

1305996822

00103132



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTA
Firma del Registrador (R)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Procedimiento al Registrador (R)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 MAR. 2016 *9*
7



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00103133



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

52754

CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO: GUB-10000023, emitida hasta el día de hoy 17/03/2016 9:55:13, la Ficha Registral Número 52754.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 18 de agosto de 2015 Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA C-1 UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UN ÁREA TOTAL DE 569.56M2. Con los siguientes medidas y linderos : Por el Frente (Sur) siete metros noventa y ocho centímetros, vía a Barbasquillo desde este punto con ángulo de ciento diecinueve grados sesenta y cinco minutos. Por el lado (Norte) siete metros treinta centímetros y lindera con lote C. Por el costado derecho (Oeste) setenta y seis metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Segundo Reyes y Por el costado izquierdo (Este) partiendo desde el frente con catorce metros cuarenta y cuatro centímetros, desde este punto con ángulo de doscientos once grados con sesenta y seis metros noventa centímetros y lote B. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1385 28/feb./2014	26.588	26.606
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3322 08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	28 08/ago./2014	1.147	1.200
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	29 08/ago./2014	1.201	1.255
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	40 08/dic./2014	1.667	1.705
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	12 26/ago./2015	578	638
FIDEICOMISO	RESCILIACIÓN	14 22/sep./2015	763	796
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	19 22/sep./2015	798	858
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y	1710 14/dic./2015	41.793	41.832

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 28 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1385

Tomo:1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 2124

Folio Inicial:26.588

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

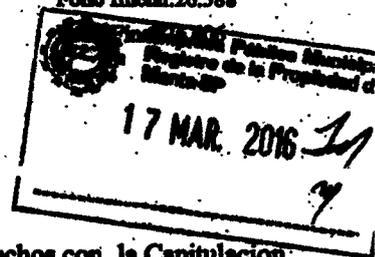
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: /martes, 25 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación





00103134

Mantener el terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRONTAL: KURUPUK; calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. PUK ATRÁS: Herminio Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con 120,23 mts. COSTADO IZQUIERDO; propiedad de FIMASA, con 64,68 mts., más 40,82 mts. Con una superficie total de terreno de 7, 683,19 metros cuadrados. CUANTIA \$ 921,982.80 USD.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Partes	Cédula/DTE	Nombres y/o Domicilio	Estado Civil	Ciudad	Domicilio Real
COMPRADOR	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063493	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb/1995	198	199

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **viernes, 08 de agosto de 2014** Número de Inscripción: **3322** Tomo: **1**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA SEXTA** Folio Final: **65.040**
Cantón Notaría: **GUAYAQUIL**

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de junio de 2014**
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

... vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicitó mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISIÓN del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituído a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.

LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetro cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trecientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes suscriben y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en este mismo acto.

en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transmisión del dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Recibido en el Registro de la Propiedad de Manta

7 MAR 2016



Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaría Susana de Guayaquil se constituyó Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual se equiparó a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Pastizales Manta del Cantón Manta. Una vez subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: APORTA POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDEICOMISO	0000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	80000000074893	FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 18 de agosto de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 1385

Número de Reportario: 6654

LIBRO: 133

Folio Inicial: 56.213

Folio Final: 56.230

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de agosto de 2015

a.- Observaciones:

DIVISION DE UN LOTE DE TERRENO . La Sra. BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, casada, quien comparece con capitulaciones Matrimoniales , efectúa la división del lote signado con el lote C ubicado en el sector Barbasquillo. quedando subdividido como lote C con un área total de: MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. con una superficie total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	28	06/ago./2014	1.147	1.200
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	1385	28/feb./2014	26.588	26.606
FIDEICOMISO	29	08/dic./2014	1.667	1.705
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 02 de abril de 2014

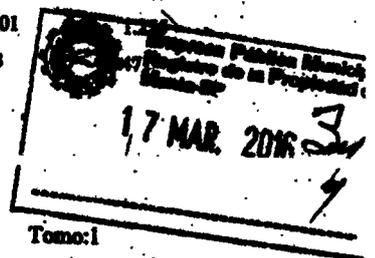
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Inscripción: 9

Número de Reportario: 2879

Tomo: 1

Folio Inicial: 428





Folio Final:471

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otergamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

00103136

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
FIDUCIARIO	300000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	PLAZA MANTA ECUADOR

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRVENTA	1385	28/feb/2014	26.588	26.600

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014
Número del Cantón : GUAYAQUIL

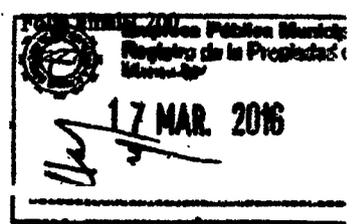
Número de Inscripción: 28
Número de Escritorio: 5863

Tomo:1
Folio Inicial:1.147

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otergamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA.....LOTE B y LOTE C

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme con el texto del fideicomiso quedara en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A - Para el Proyecto Hotelero Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Dociientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plazac del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO



RAMIREZ, CONSTITUYENTE Y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que
mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL
INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL
INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito
en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ Aporta la participación
que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA
ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaría Sexta de Guayaquil se constituyo el
Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI
RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez
Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI
RAMIREZ, con el fin de aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:
APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos,
Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso
Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE
B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
RESTITUYENTE	80000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	80000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
RESTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA RATTI RAMIREZ			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO	9	02/abr./2014	428	471

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA

Cantón Notarial:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otergamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

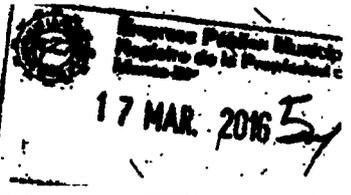
Número de Inscripción: 29

Número de Reportorio: 5864

Tomo: 1

Folio Inicial: 1.201

Folio Final: 1.255



APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B
La Sra. Maria de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL
HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra
parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.
SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la
vía Barbasquillo en tres LOTES A B y C
LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el
FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno
conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA
MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS
INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano
mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.
LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO



00103138

... PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decimo...

LOTE B (Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil...

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos...

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL...

INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI-RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio via RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI...

RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta... Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomiso, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	992261533001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	300000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
...	3322	08/ago/2014	64.969	65.040

[4 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : lunes, 08 de diciembre de 2014

Número de Inscripción: 40

Tomo:1

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 8784

Folio Inicial:1.667

Folio Final:1.705

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

Fecha Resolución:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMIO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	300000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA

17 MAR. 2016

Notario Publico



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



FIDUCIARIO 80000000074893 PLAZA MANTA ECUADOR NO DEFINIDO
FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS NO DEFINIDO

00103139

[5 / 7] FIDEICOMISO

miércoles, 26 de agosto de 2015
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 12 Tomo: 1
Número de Repertorio: 6941 Folio Inicial: 578
Folio Final: 638

a.- Observaciones:

APORTE DE LOTE "B" CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL SECTOR BARBASQUILLO Y LOTE "C-1" DEL SECTOR BARBASQUILLO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	800000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

[6 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 22 de septiembre de 2015
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 14 Tomo: 1
Número de Repertorio: 8049 Folio Inicial: 763
Folio Final: 796

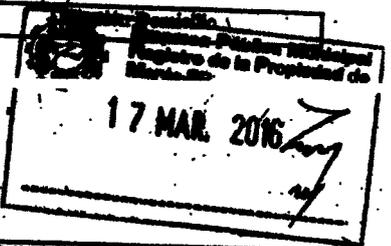
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRA DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RESILIANTE	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
RESILIANTE	800000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	CASADO(A)	MANTA	
RESILIANTE	800000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638



17 / 17 FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 22 de septiembre de 2015
 Número del Cantón: GUAYAQUIL
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA GUAYAQUIL
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de septiembre de 2015
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Inscripción: 12
 Número de Repertorio: 8050
 Folio Inicial: 798
 Folio Final: 858

00103140

FIDEICOMISO DE APORTE DE LOTE CON CONSTRUCCION Y LOTE SIN OBRAS. LA SEÑORA BRENDA RATTY RAMIREZ ESTA INTERESADA EN APORTAR AL PROYECTO HOTEL SAIL PLAZA SANTA ECUADOR EL LOTE B CON CONSTRUCCION Y EL LOTE C UNO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	80000000024748	RATTY RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
		ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	26/ago./2015	578	638
	0	02/abr./2014	428	471
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

17 / 17 FIDEICOMISO DE APORTA...

Inscrito el: lunes, 14 de diciembre de 2015
 Número del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de diciembre de 2015
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1710-
 Número de Repertorio: 10156
 Tomo:1
 Folio Inicial:41.793
 Folio Final:41.832

HIPOTECA ABIERTA. Un bien inmueble signado con el Lote C-1, ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

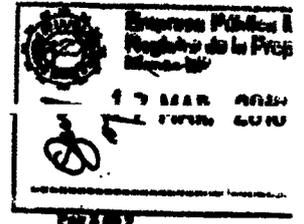
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	176003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2719	18/ago./2015	56.213	56.230

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
 Número de Inscripciones: 3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
<<Total Inscripciones>>



7
1
11
00103141

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al grado que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las: 9:56:14 del jueves, 17 de marzo de 2016

A petición de: **GAD MUNICIPAL MANTA**

Elaborado por: **MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ**



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se fiere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

[Handwritten Signature]
A.E. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTY
Firma del Registrador (E)

AL SEÑALAMIENTO o sea cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
17 MAR 2016



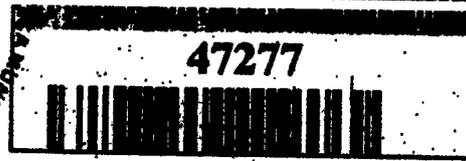
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00103142



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



COPIA IMPRIMIDA DE LA ACTA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 47277, CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE MANTA EL DÍA DE HOY 17/03/2016 A LAS 10:45:30, LA FICHA REGISTRAL NÚMERO 47277.

Código Catastral/Identif. Predial: 1161115000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 08 de agosto de 2014

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

1-16-11-15

LOTE A.- ubicado en la vía Barbasquillo, para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Propiedad del Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un Decímetro Cuadrados, cuyos linderos son: SUR (FRENTE); Sesenta y cuatro metros cuarenta y siete centímetros vía Barbasquillo; NORTE (ATRAS); Cuarenta y tres metros veintinueve centímetros Lote C; OESTE (COSTADO DERECHO), Partiendo desde el frente con Ochenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros desde este punto hacia la izquierda con cero metros sesenta y ocho centímetros desde este punto hacia atrás con ocho metros noventa y cuatro centímetros más nueve metros diez centímetros más cuatro metros cincuenta y cinco centímetros linderando con Lote B y C (Inmobiliaria) ESTE (COSTADO IZQUIERDO); Partiendo desde el frente con sesenta y tres metros sesenta y ocho centímetros desde este punto con menos que ciento sesenta grados con diecinueve metros ochenta y dos centímetros que lindera con FIMASA, área total cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados un decímetro cuadrados SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1385 28/feb./2014	26.588	26.606
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9 02/abr./2014	428	471
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	29 08/ago./2014	1.201	1.255
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE INMOBILIARIOS	78 08/ago./2014	1.147	1.200
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3322 08/ago./2014	64.989	65.040
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1586 15/nov./2014	32.304	32.341
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	40 08/dic./2014	1.667	1.703

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 28 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1385

Tomo:1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Reportorio: 2124

Folio Inicial:26.588

Oficina donde se guardó el original: NOTARIA QUINTA

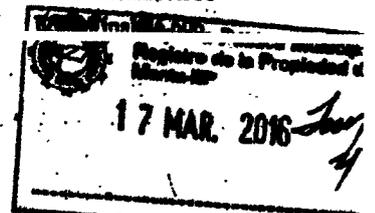
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



La Señora. Brenda Geraldina Ratti Ramirez, casada, quien comparece por sus propios derechos con la Capitulación Matrimonial. Terreno ubicado en el Sector Barbasquillo, en la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; calle pública con 81,95 mts., y desde este punto derecho hacia atrás 8,82 mts. POR



00103143

STRA... Reyes Montalván con 41,92 mts. COSTADO DERECHO; propiedad de Segundo Reyes con
... 583,19 metros cuadrados. CUANTIA: \$ 921,982.80 USD.
b.- Aportaciones de Cuentas y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307071040	ZAMBRANO CRISTÓFORO JORGE ORTIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063493	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	291	06/feb./1995	198	199

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 3322 Tomo: 1
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL Número de Repertorio: 5862 Folio inicial: 64.989
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA Folio Final: 65.040

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María de Lourdes Cordero Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEgocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal. SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA BRENDA RATTI RAMIREZ solicita mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEgocios S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza C del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C.- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- RATTI RAMIREZ restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyó el

17 MAR. 2016
Pag 2 de 7



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00103144



RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía... parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez
Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido testados el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI
RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:
APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos,
Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso
B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDEICOMISO	80000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL, PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
	00000000074893	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1382		20.300	20.606

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 4] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 02 de abril de 2014

Número de Inscripción: 9

Tomo: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2879

Folio Inicial: 428

Folio Final: 471

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO HOTEL SAIL PLAZA MANTA
ECUADOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL, PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000067466	COMPANIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1385	28/06/2014	26.388	26.606

[2 / 4] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 29

Tomo: 1

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEXTA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 5864

Folio Inicial: 1.201

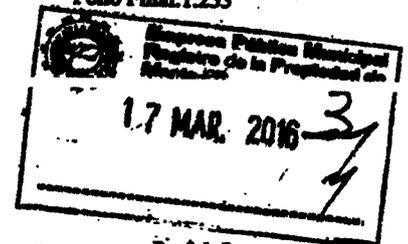
Folio Final: 1.255

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha Resolución: JUEVES, 03 de junio de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





00103145

APORTAR EL LOTE B AL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B

La Sra. María del Carmen Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra parte la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ, Casada, con disolución de Sociedad Conyugal.

SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 DE ABRIL DE 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble apertado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR y el resto sería restituido a la constituyente para su aporte a los FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito.

LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de Cuatro Mil Sesenta y Tres Metros Cuadrados un decímetros cuadrado.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrados.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Setenta Metros Cuadrados Cuatro Decímetros Cuadrados.

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA- ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B en este mismo acto y el LOTE C en el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio via RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaría Sexta de Guayaquil se constituyo el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B, el cual al se comprometía a aportar la Sra. BRENDA RATTI RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B;

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B, a cambio de la Participación correspondiente en el Fideicomisos, el dominio del LOTE B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONSTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	992861533001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SAIL PLAZA B	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	30000000067466	COMPAÑIA FIDUNEGOCIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040

[3 / 4] FIDUNEGOCIOS

Inscrito el: viernes, 08 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 28

Tomo:1

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repartería: 5863

Folio Inicial:1.147

00103146



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cantón Notaría:

GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 05 de junio de 2014

Fecha Redacción:

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA.....LOTE B y LOTE C

La Sra. María de Lourdes Coronel Zambrano, por los derechos que representa de FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y como tal representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR Y DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B; y por otra SUBDIVISION.- Por todo lo expuesto, las partes acuerdan SUBDIVIDIR del LOTE, ubicado en la avenida en la vía Barbasquillo en tres LOTES A, B y C.

LA SRA. BRENDA RATTI RAMIREZ, solicito mediante carta de instrucción de fecha 02 de Abril de 2014 que el FIDEICOMISO inicie la SUBDIVISION del inmueble aportado toda vez que solo una fracción del terreno conforme reza del texto del fideicomiso quedaría en propiedad del FIDEICOMISO HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

INMOBILIARIOS que se constituyan en FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano mediante aprobación número cero veintiuno - mil cincuenta y nueve. APRUEBA la subdivisión del lote descrito. LOTE A.- Para el Proyecto Hotelero, Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, de Propiedad del FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR de CIENTO MIL DOSCIENTA Y TRES METROS CUADRADOS UN DECÍMETROS CUADRADO.

LOTE B.- (Para el Proyecto Inmobiliario que será de propiedad del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B. Área total Un Mil Doscientos cincuenta metros cuadrados catorce decímetros cuadrado.

LOTE C (INMOBILIARIO) (Que será parte del Proyecto Inmobiliario Sail Plaza del Fideicomiso Inmobiliario SAIL PLAZA C que se constituirá una vez que se encuentre inscrita esta escritura. Área total Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro metros cuadrados).

Las partes aprueban y ratifican la Subdivisión del lote.

RESTITUCION PARCIAL DE LOTES B y C:- Con todos los antecedentes expuestos. EL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR restituye en este acto a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, CONSTITUYENTE y BENEFICIARIA DEL FIDEICOMISO, el LOTE B y C., a fin de que los mismos sean aportados a FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS, EL LOTE B en el FIDEICOMISO MERCANTIL

INMOBILIARIO SAIL PLAZA C en un acto posterior cuando este instrumento se encuentre constituido e inscrito, en el Registro de la Propiedad de Manta. Por su parte, BRENDA RATTI RAMIREZ, Acepta la transferencia de dominio vía RESTITUCION que realiza el FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de Mayo de 2014, ante la Notaria Sexta de Guayaquil se constituyó el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario SAIL PLAZA B.

RAMIREZ una fracción del lote ubicado en la vía Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Una vez Subdividido el lote en LOTE A, B, C y habiendo sido restituidos el Lote B y C a favor de BRENDA RATTI RAMIREZ, corresponde aportar el LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B:

APORTE DEL LOTE B AL FIDEICOMISO INMOBILIARIO SAIL PLAZA B: Con los antecedentes expuestos, Brenda Ratti Ramirez POR ESTE ACTO, TRANSFIERE MEDIANTE Aporte al Patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario Sail Plaza B.

B: (proyecto inmobiliario).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RESTITUYENTE	80060000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
		ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS			
RESTITUYENTE	1304670407001	RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 MAR 2016

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



00103147

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040
FIDEICOMISO		02/abr./2014	428	471

[4 / 4] FIDEICOMISO

Inscrito el: **MIÉRCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2014** Número de Inscripción: **1586** Tomo: **1**
 Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL** Número de Repertorio: **8784** Folio Inicial: **1.667**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA SEXTA** Folio Final: **1.705**
 Cantón Notaría: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REFORMA PARCIAL AL FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR, SE CONSTITUYE COMO BENEFICIARIO ACREEDOR DEL FIDEICOMISO A LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, POR LO TANTO CUALQUIER REFORMA AL FIDEICOMISO DEBERA SER AUTORIZADO POR LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000024748	RATTI RAMIREZ BRENDA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000074893	FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: **sábado, 15 de noviembre de 2014** Número de Inscripción: **1586** Tomo: **1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **8223** Folio Inicial: **32.304**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA PRIMERA DE MANTA** Folio Final: **32.341**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de noviembre de 2014**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS
 El Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta Ecuador, representado por **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, quien a su vez esta representado por su vicepresidente Ejecutivo la **Sra. Eco. María de Lourdes Coronel Zambrano**.

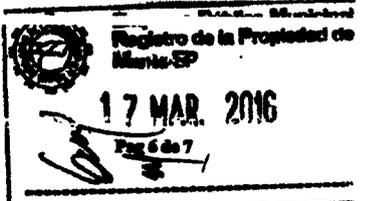
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000072943	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3322	08/ago./2014	64.989	65.040

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

T. firm

**COMPRA VENTA
FIDEICOMISO
HIPOTECAS Y GRÁVAMENES
<<Total Inscripciones>>**

00103148



AYUDAS O AJUSTES

2
4
1
7

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las : 10:02:57 del Jueves, 17 de marzo de 2016

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
130699822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un tiempo de dación o se
constituya un gravamen.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERE
Firma del Registrador (E)

**El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 MAR. 2016

00103149



la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. Leída esta escritura a los
comparecientes de principio a fin en alta y clara
voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo
el Notario, DOY FE. 


Ing. Brenda Terán Ratti

C.C. No. 1309290292

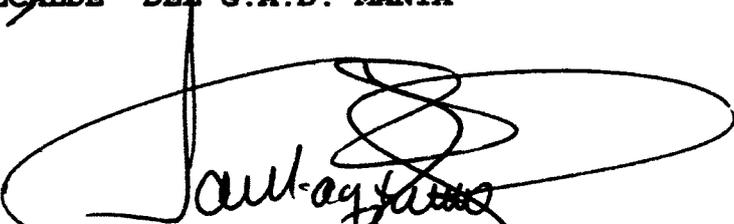
Apoderada Especial

Fideicomiso Mercantil Hotel Sail Plaza Manta-Ecuador


Abogado Agustín Anibal Intriago Quijano

C.C. No. 1306325018

ALCALDE DEL G.A.D. MANTA


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2019130801P04699.- EL NOTARIO.-



Santiago Fierro Urreola
Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****3583****Número de Repertorio:****7693**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Mil Novecientos y Uno queda inscrito el acto o contrato de CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3583 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992855592001	FIDEICOMISO MERCANTIL HOTEL SAIL PLAZA MANTA ECUADOR	EXPROPIADO
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	EXPROPIADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1161122000	73087	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1161118000	52754	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	73085	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1161116000	47278	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1161120000	73084	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1161115000	47277	CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : CONVENIO DE PAGO POR INDEMINIZACION POR EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Fecha : 27-dic/2019

viernes, 27 de diciembre de 2019**Page 1 of 2**

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3583

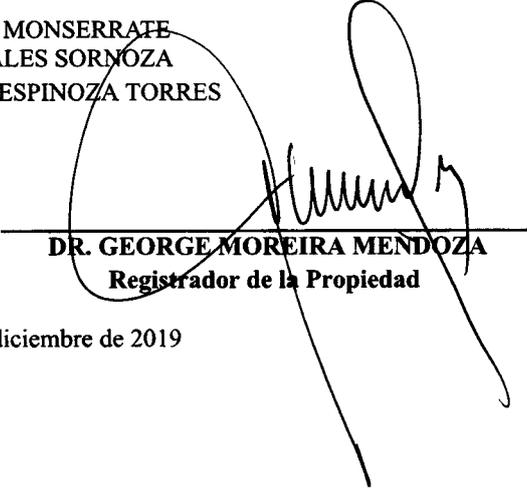
Número de Repertorio:

7693

Usuario: erick_espinoza

Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por: ERICK ESPINOZA TORRES



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 27 de diciembre de 2019